Ayuntamiento de Pamplona | Iruñeko Udala
T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE
Departamento de Contabilidad y Presupuestos

OGASUNEKO ETA KONTRATAZIO PUBLIKO ARDURATSUKO ALORRA
Kontabilitate eta Aurrekontu Departamentua

CUENTA GENERAL 2025

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Original firmado electrónicamente
29/09/2026 13:08:58
Ramon Ortega Tarroc - DNI 25460344B

Aitor Navarro Aristorena - DNI 72692950R

Firmado digitalmente por Aitor Navarro Aristorena - DNI 72692950R

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES 3

2. PRESENTACIÓN 8

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 16

I Introducción 16
II Liquidación presupuestaria del ejercicio 19
III Informe sobre la liquidación presupuestaria 20
IV Análisis cumplimiento Ley de Estabilidad 26
V Notas a la ejecución de los gastos 32
VI Notas a la ejecución de los ingresos 40

4. CONTRATACIÓN 45

5. BALANCE DE SITUACIÓN 48

I Bases de presentación 48
II Principios contables 49
III Notas al balance 49

6. OTROS COMENTARIOS 52

I Situación fiscal del Ayuntamiento 52
II Compromisos adquiridos para años futuros 52
III Urbanismo 53
IV Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 55
V Información sobre contingencias 55

ANEXOS (3)

ANEXO 1: RATIOS SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ANEXO 2: RATIOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.
ANEXO 3: PROYECTOS PRTR-NGEU, SITUACIÓN A 31/12/2025

1.-ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con la Ley Foral 2/1995 de Haciendas locales de Navarra, desarrollada por el Decreto Foral 272/98 de Instrucción de Contabilidad para la Administración local de Navarra, vigente desde 1/1/2000, se presenta la Cuenta General de 2025 del Ayuntamiento de Pamplona, sus organismos autónomos y sociedades dependientes en las que la participación es mayoritaria. También se incorporan las cuentas del ejercicio 2025 de las fundaciones municipales.

El contenido de los diferentes estados que componen la Cuenta General de 2025 se ha adaptado a la normativa aplicable, en concreto a lo establecido en el Decreto Foral 272/98, siguiendo las pautas fijadas por la Cámara de Comptos. Asimismo, se ha incorporado al expediente la información contable necesaria para analizar el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos por la Ley orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y la actualización de octubre de 2024 de la "Guía *estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en las entidades locales de Navarra*", elaborada por el Departamento de Admón. Local y Despoblación del Gobierno de Navarra.

Se acompañan en este punto los siguientes estados consolidados:

- Liquidación presupuestaria (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- Resultado presupuestario (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- Remanente de tesorería (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- Balance de situación (Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades íntegramente participadas).

El esquema de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General es el siguiente:

* Organismos autónomos:
Gerencia Municipal de Urbanismo
Escuelas Infantiles municipales de Pamplona

* Sociedades dependientes (participación municipal):
Participadas íntegramente:
Comiruña, S.A.U.
Pamplona Ciudad Habitable-Iruña Biziberritzen, S.A.U. (PCH-IB)
Servicio Atención al Domicilio, S.L.U. (SAD Pamplona, sociedad en liquidación)
Participadas mayoritariamente:
Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA)
Mercairuña, S.A.

* Fundaciones Municipales:
Casa de Misericordia
Fundación Teatro Gayarre

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES
ESTADO DE LIQUIDACION CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	129.395.499,44	1.606.187,75	131.001.687,19	130.221.826,46	129.943.863,41	277.963,05	99,40%	44,12%
Compras bienes corr. y serv.	2	99.078.709,25	-440.765,87	98.637.943,38	91.681.667,73	75.952.124,51	15.729.543,22	92,95%	31,06%
Gastos financieros	3	1.235.000,00	0,00	1.235.000,00	870.266,32	870.266,32	0,00	70,47%	0,29%
Transferencias corrientes	4	14.800.501,45	139.140,86	14.939.642,31	14.052.048,38	11.593.023,75	2.459.024,63	94,06%	4,76%
Fondo de contingencias	5	2.000.000,00	-2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00%
Inversiones reales	6	37.826.979,05	18.576.412,78	56.403.391,83	40.445.949,94	26.730.216,37	13.715.733,57	71,71%	13,70%
Transferencias de capital	7	2.138.180,56	13.034.000,00	15.172.180,56	6.124.721,90	4.504.299,67	1.620.422,23	40,37%	2,08%
Activos financieros	8	376.000,00	7.200.000,00	7.576.000,00	7.438.749,00	7.432.749,00	6.000,00	98,19%	2,52%
Pasivos financieros	9	4.333.000,00	0,00	4.333.000,00	4.328.219,52	4.328.219,52	0,00	99,89%	1,47%
Total gastos		**291.183.869,75**	**38.114.975,52**	**329.298.845,27**	**295.163.449,25**	**261.354.762,55**	**33.808.686,70**	**89,63%**	**100,00%**

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Concepto	A.G.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Deuda pública	0	5.469.000,00	0,00	5.469.000,00	5.143.406,35	5.143.406,35	0,00	94,05%	1,74%
Servicios públicos básicos	1	120.650.370,09	31.973.518,80	152.623.888,89	131.584.515,92	112.849.576,67	18.734.939,25	86,21%	44,58%
Actuaciones protección y promoción social	2	60.212.387,72	4.936.550,00	65.148.937,72	62.830.067,64	60.156.999,10	2.673.068,54	96,44%	21,29%
Prod. Bienes públicos carácter preferente	3	63.338.232,62	2.857.569,93	66.195.802,55	60.283.369,11	52.798.551,97	7.484.817,14	91,07%	20,42%
Actuaciones de carácter económico	4	10.653.758,14	618.149,04	11.271.907,18	8.110.841,86	6.216.359,55	1.894.482,31	71,96%	2,75%
Actuaciones de carácter general	9	30.860.121,18	-2.270.812,25	28.589.308,93	27.211.248,37	24.189.868,91	3.021.379,46	95,18%	9,22%
Total gastos		**291.183.869,75**	**38.114.975,52**	**329.298.845,27**	**295.163.449,25**	**261.354.762,55**	**33.808.686,70**	**89,63%**	**100,00%**

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobros liquidados	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	69.357.712,33	0,00	69.357.712,33	62.962.094,07	59.985.615,17	2.976.478,90	90,78%	19,48%
Impuestos indirectos	2	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	11.965.566,26	10.728.088,87	1.237.477,39	119,66%	3,70%
Tasas y otros ingresos	3	41.546.100,00	0,00	41.546.100,00	45.806.724,05	37.039.083,68	8.767.640,37	110,26%	14,17%
Transferencias corrientes	4	131.825.090,53	860.472,66	132.685.563,19	139.308.562,82	139.101.126,71	207.436,11	104,99%	43,10%
Ingresos patrimoniales	5	3.930.100,00	0,00	3.930.100,00	3.524.267,99	3.393.717,24	130.550,75	89,67%	1,09%
Enajen.inv. reales	6	18.190.646,96	8.250.000,00	26.440.646,96	40.869.378,89	40.761.815,31	107.563,58	154,57%	12,64%
Transferencias de capital	7	10.858.219,93	1.047.426,77	11.905.646,70	6.339.596,68	6.857.747,62	-518.150,94	53,25%	1,96%
Activos financieros	8	376.000,00	27.957.076,09	28.333.076,09	7.454.017,91	7.280.810,16	173.207,75	26,31%	2,31%
Pasivos financieros	9	5.100.000,00	0,00	5.100.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	98,04%	1,55%
Total ingresos		**291.183.869,75**	**38.114.975,52**	**329.298.845,27**	**323.230.208,67**	**310.148.004,76**	**13.082.203,91**	**98,16%**	**100,00%**

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO, ESCUELAS INFANTILES, COMIRUÑA, S.A.U., PAMPLONA CIUDAD HABITABLE-IB, S.A.U. Y SERVICIO ATENCIÓN AL DOMICILIO, S.L.U.(sociedad en liquidación)
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31/12/2025
(SEGÚN DECRETO FORAL 272/1998)

ACTIVO

	DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2024	Importe año cierre 2025	Variación 2025/2024
A	**INMOVILIZADO**	**1.274.147.155,35**	**1.266.675.599,81**	**-0,59%**
1	INMOVILIZADO MATERIAL	588.684.538,78	564.763.878,94	-4,06%
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	23.071.566,77	23.463.563,97	1,68%
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	653.350.112,02	669.394.441,22	2,46%
4	BIENES COMUNALES	0,00	0,00	0,00%
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	9.040.937,78	9.053.715,68	0,14%
B	**GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	0,00	0,00	0,00%
6	GASTOS CANCELAR	0,00	0,00	0,00%
C	**CIRCULANTE**	**147.106.428,94**	**160.602.273,98**	**9,17%**
7	EXISTENCIAS	11.174.700,18	11.418.156,19	2,18%
8	DEUDORES	38.685.983,69	39.412.637,84	1,88%
9	CUENTAS FINANCIERAS	82.287.052,78	105.656.636,89	28,40%
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	36.265,91	41.431,19	14,24%
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	14.922.426,38	4.073.411,87	-72,70%
	TOTAL ACTIVO	**1.421.253.584,29**	**1.427.277.873,79**	**0,42%**

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2024	Importe año cierre 2025	Variación 2025/2024
A	**FONDOS PROPIOS**	**1.335.213.651,44**	**1.344.973.800,85**	0,73%
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	954.710.503,20	940.711.081,28	-1,47%
2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	0,00	-
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	380.503.148,24	404.262.719,57	6,24%
B	**PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	**0,00**	**42.863,70**	-
4	PROVISIONES	0,00	42.863,70	-
C	**ACREEDORES A LARGO PLAZO**	**31.123.231,89**	**31.022.709,15**	-0,32%
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS	31.123.231,89	31.022.709,15	-0,32%

	Y DEPÓSITOS RECIBIDOS			
D	**ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**54.916.700,96**	**51.238.500,09**	-6,70%
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	54.738.686,85	51.075.542,71	-6,69%
6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	178.014,11	162.957,38	-8,46%
	TOTAL PASIVO	**1.421.253.584,29**	**1.427.277.873,79**	0,42%

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

CONCEPTO	EJERCICIO 2024	EJERCICIO DE CIERRE 2025
Derechos reconocidos netos	262.095.385,38	323.230.208,67
Obligaciones reconocidas netas	-296.377.029,85	-295.163.449,25
RESULTADO PRESUPUESTARIO	**-34.281.644,47**	**28.066.759,42**
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	-5.228.719,23	-8.640.843,60
Desviación Financiación negativa	14.171.302,87	10.631.359,24
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	29.989.104,95	10.577.598,93
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	**4.650.044,12**	**40.634.873,99**

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anulados.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos (gastos con financiación afectada) y por gastos financiados con Remanente de tesorería.

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31/12/2025

Concepto	EJERCICIO 2024	EJERCICIO DE CIERRE 2025	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	18.897.591,98	17.803.482,81	-5,79%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	15.449.437,36	13.618.537,17	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	22.569.689,23	25.172.714,45	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	172.493,13	178.366,24	
(+) Reintegros de pagos	771,24	123,50	
(-) Derechos de difícil recaudación	-19.099.171,63	-20.987.462,33	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-195.627,35	-178.796,22	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-53.191.495,68	-49.873.302,94	-6,24%
(-) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	-37.986.490,43	-33.808.686,70	
(-) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	-1.882.886,86	-3.010.327,66	
(-) Gastos extrapresupuestarios	-12.303.363,68	-11.649.894,50	
(-) Devoluciones ptes. Pago	-1.029.361,87	-1.416.181,09	
(+) Pagos pdtes. Aplicación	10.607,16	11.787,01	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	76.823.943,88	97.739.372,21	27,23%
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	23.252.661,75	5.713.486,60	-75,43%
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	**65.782.701,93**	**71.383.038,68**	**8,51%**
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	16.327.643,52	12.654.396,76	-22,50%
Remanente de tesorería por recursos afectados	23.000.676,82	18.607.963,99	-19,10%
Remanente de tesorería para gastos generales	26.454.381,59	40.120.677,93	51,66%

El Remanente de tesorería total asciende a 71.383.038,68 euros (un 8,5 % más que el año anterior) y está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. En cuanto a los Remanentes de tesorería para gastos generales ha sido positivos en 40.120.677,93 euros, repartidos en: Gerencia de Urbanismo 9.546.919,32 euros; Escuelas Infantiles 1.012.302,56 euros y Ayuntamiento 29.561.456,05 euros.

2.-PRESENTACIÓN

Desde 2024 se han reactivado las reglas fiscales de la Ley orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (LOEPSF), tras la suspensión aplicada en los ejercicios presupuestarios del periodo 2020-2023.

El escenario presupuestario del ejercicio 2025 se ha caracterizado por la aprobación del presupuesto por el Pleno, ya en línea con los límites de la citada ley de estabilidad, después de un 2024 que se podría considerar de adaptación.

En este marco presupuestario, dentro de la Cuenta General del Ayuntamiento de Pamplona relativa al ejercicio 2025 cabe destacar lo siguiente (datos de gasto/ingreso consolidado de las entidades con presupuesto limitativo, esto es, Ayuntamiento, Gerencia de urbanismo y Escuelas infantiles):

- El gasto consolidado realizado asciende a 295,2 millones de euros, lo que representa un decremento del 0,41 % respecto a la liquidación consolidada de 2024. El total de ingresos consolidado ha sido de 323,2 millones de euros, un 23,33% más que en el ejercicio anterior.
- Los gastos de retribuciones del personal activo y pasivo ascienden a 130,2 millones de euros, un 44,1% del total realizado. Este capítulo ha experimentado un decremento del 2,2% respecto del año anterior. Indicar que la ejecución de 2024 incluyó el importe de atrasos abonados en ejecución de sentencia al colectivo de policía municipal (6.538.737,27 euros).
- Los gastos corrientes por compra de bienes y prestación de servicios, con 91,7 millones de euros, suponen un 31,06% del total de gasto. Este capítulo ha experimentado un incremento respecto del gasto de 2024 del 2,5%.
- Los gastos financieros de intereses han supuesto 0,9 millones de euros frente a los 0,8 liquidados en 2024 (un 8,9% más). Este incremento se debe a que las últimas contrataciones de 2022 empiezan a generar gasto en 2025. La amortización de préstamos ha sido de 4,3 millones de euros, un 40% menos que en 2024. Parte de la reducción se debe al préstamo de gerencia de urbanismo, que se amortizó en su totalidad antes de finalizar 2024. La carga financiera total (intereses y amortización) asciende a 5,2 millones de euros, un 1,8% del gasto total reconocido.
- Las transferencias corrientes, 14,1 millones de euros, han experimentado un decremento del 2% respecto del año anterior, y representan un 4,8 % del gasto total ejecutado.
- Las dotaciones para la formación bruta de capital, es decir, para inversiones propias y para la cofinanciación de las efectuadas por terceros, se elevan a 46,6 millones de euros, con un porcentaje de ejecución global del 65,1 % de las previsiones definitivas. En su conjunto han supuesto 4,7 millones de euros menos que en 2024. En concreto, la ejecución del capítulo de inversiones reales ha sido de 40,4 millones de euros, con un nivel de ejecución del 71,7 %, y un decremento del 10,3% sobre el pasado ejercicio (4,6 millones de euros menos). Este capítulo representa un 13,7% del gasto total realizado. Y las transferencias de capital han supuesto 6,1 millones de euros, con una ejecución del 40,4%, y un 0,6% menos que el importe ejecutado que en 2024.
- En la composición de los ingresos consolidados el importe más elevado corresponde a transferencias corrientes del capítulo 4, que con 139,3 millones de euros y junto a los 6,3 millones de ejecución en el capítulo 7 de transferencias de capital (destacar subvenciones europeas vinculadas al PRTR-NGEU, 3 millones), representan el 45,1% del total liquidado.
- Las liquidaciones por impuestos directos se incrementan, un 15,3 % hasta 62,96 millones. Principalmente por la aplicación de la nueva ponencia de

valoración en la liquidación de la Contribución. Los ingresos por impuestos indirectos (Impuesto de construcciones, instalaciones y obras: ICIO) han supuesto 11,97 millones de euros con un incremento del 10,9% respecto de 2024.

- El capítulo 3 de ingresos reduce 0,04 millones, un 0,09%, hasta los 45,8 millones, mientras el capítulo 8 se incrementa un 3015% hasta 7,5 millones de euros, de los que 7,2 se corresponden con un préstamo de corto plazo (devuelto en el propio ejercicio) a PCH.
- El capítulo 5 de ingresos se reduce un 36,6 % en gran parte por los intereses de depósitos debido a la reducción de tipos de interés, y al producto de las concesiones, alcanzando los 3,5 millones de euros.
- El capítulo 6 de ingresos, que recoge el importe de enajenaciones patrimoniales, ha tenido una ejecución de 40,9 millones de euros, un 274% mayor que el importe liquidado en 2024, principalmente por la venta de la parcela L23 de Gerencia de Urbanismo.
- La entidad Ayuntamiento ha contratado nuevo préstamo en 2025, con lo que el capítulo 9 de ingresos por pasivos financieros presenta ejecución de 5 millones de euros, después de dos años sin ejecución.

Ejecución presupuestaria en relación con los ciudadanos

Del total del gasto realizado, Pamplona ha aplicado 44,6% a gastos relacionados con servicios públicos básicos (urbanismo, medio ambiente, y seguridad ciudadana) lo que supone 629,3 euros por habitante. Le sigue en importancia el gasto en actuaciones de protección y promoción social (programas de acción social, igualdad y atención al desarrollo) con un 21,3 % del total, 300,5 euros por persona.

Si analizamos la ejecución presupuestaria consolidada del Ayuntamiento con relación a los ciudadanos cabe indicar que el ingreso realizado en 2025 fue de 1.545,9 euros por habitante, mientras que el gasto fue de 1.411,63 euros, correspondiendo 222,73 euros a inversiones (capítulos 6 y 7 analizados en conjunto).

Del total de los ingresos, un 23,2 % proviene de impuestos de competencia municipal, de esta forma cada persona ha aportado por término medio 358,3 euros.

Por otro lado, a nivel consolidado, por las tasas y precios públicos por prestación de servicios, realización de actividades y utilización del dominio público, venta de bienes muebles e inmuebles, ingresos patrimoniales y reintegros de anticipos y préstamos se han obtenido 467 euros por habitante. Las transferencias corrientes (Participación en tributos de la Hacienda Pública de Navarra y otras aportaciones) han supuesto un ingreso de 666 euros por ciudadano, y 30,3 euros se han recibido en concepto de transferencias y otros ingresos de capital.

Principales proyectos de inversión realizados en el ejercicio 2025

PROYECTOS INVERSIÓN ENTIDAD AYUNTAMIENTO

De los distintos proyectos de inversión realizados por el Ayuntamiento y otras operaciones de origen no presupuestario se han derivado las siguientes altas en el inventario (JOB 15/6/2026 (10/HC)), agrupadas por familias morfológicas (puede incluir importes de ejecución en curso en años anteriores).

Movimientos período 01/01/2025 – 31/12/2025:

Familia morfológica	Altas	Bajas
Solares	2.575.526,07	552.006,78
Oficinas	59.090,00	
Comerciales	40.274,85	
Culturales	12.211.346,86	2.492,07
Enseñanza	1.381.794,99	
Deportivos	11.123.740,36	
Sanitarios	349.957,03	
Otros Servicios	548.903,40	
Otras construcciones	2.089,67	
Viviendas y locales	2.944.549,67	24.497,05
Terrenos y bienes naturales	335.245,67	
Parques y jardines	191.730,46	48.893,26
Plaza	506.685,08	
Viales	20.032.807,43	1.040.343,18
Conexiones Mecánicas	343.926,38	
Const. Histórico-artísticas	168.939,86	
Dcho. de uso	399.178,03	
Obras artísticas	79.781,44	
Vehículos	289.707,81	169.416,76
Instal Alumbrado	1.148.830,66	
Instal. Fotovoltaicas	285.861,40	
Instal. Semafóricas	314.299,65	
Otro equipamiento	3.460.558,67	82.619,56
Acciones		
Equipos informáticos (neto)		8.510,83
TOTAL	**58.794.825,44**	**1.928.779,49**

Hay que resaltar que el Inventario Municipal, reflejado en el Balance de Situación, ha experimentado durante 2025 un incremento neto de 35.117.240,94 €, ello como consecuencia de las altas (y mejoras) menos las bajas referidas en la tabla anterior, menos la variación de inmovilizado pendiente de inventariar y en curso (-21.796.169,27

euros) y menos la variación del inmovilizado financiero no inventariado (-18.296,16 euros) y la variación del inventario cedido (118.705,92 euros). Se incorporan en el expediente documentos de resumen de la relación entre familias de inventario y grupos de cuentas de balance-inmovilizado.

Según la naturaleza económica de los gastos de capital de la ejecución consolidada, cabe destacar:

- Infraestructuras y bienes destinados al uso público: nuevas 6,3 millones y de reposición 13,5 millones.
- Edificios y otras construcciones: nuevas 1,3 millones; de reposición 6,4 millones.
- Maquinaria y utillaje: 4,9 millones.
- Elementos de transporte: 0,3 millones.
- Equipos proceso información: 0,4 millones.
- Aplicaciones informáticas: 1,6 millones.
- Mobiliario: 0,1 millones.
- Estudios y proyectos: 0,2 millones.
- Otras inversiones para funcionamiento servicios: 2,1 millones (nueva y reposición).
- Inversión en bienes patrimoniales: Terrenos 0,5 millones.
- Transferencias a familias: 2,1 millones.
- Transferencias a sociedades municipales: 3,6 millones.
- Transferencias al exterior: 0,4 millones.

EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
Ejecución en 2025 de los principales o más relevantes, por importe, proyectos de inversión. (dato de reconocimiento de obligación imputado a 2025 y según la estructura de códigos orgánicos vigente en 2025).

GERENCIA MUNICIPAL
- Adquisición de hardware encargo PAIF 2025: 311 mil euros
- Desarrollo de software encargo PAIF 2025: 1,13 millones.

HACIENDA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE
- Terrazas Calle Garde 10-20: 179 mil euros.
- Cubierta edificio Media Luna: 37 mil

GOBIERNO ESTRATÉGICO, URBANISMO Y AGENDA 2030
- Eliminación presa Molino Ilundain: 212 mil
- Expropiación Guelbenzu: 313 mil
- Expropiación Rochapea: 478 mil
- Bosques absorción (Mendebaldea y Ezkaba): 404 mil
- Edificio Oscus: 353 mil
- Subvenciones a la rehabilitación: 2,1 millones
- Instalaciones fotovoltaicas en edificios municipales: 218 mil

- Financiación de obras ejecutadas por Gerencia de urbanismo por cuenta del Ayuntamiento: 1,9 millones de euros, de los que destacan:
 - Parque de la Magdalena; 1 millón
 - Segunda fase Aranzadi: 556 mil
 - Proyecto transformación San Jorge: 78 mil
 - Actuaciones prevención inundaciones Rochapea: 81 mil
- Financiación a PCHIB:
 - Cuotas de amortización del préstamo: 771 mil
 - Para el Plan de Vivienda: 2,7 millones

CONSERVACIÓN URBANA Y SANIDAD

- Maquinaria contrato limpieza viaria: 2,6 millones
- Ascensores inclinados Descalzos: 315 mil
- Alumbrado Ciudadela: 160 mil
- Actuaciones Molino Ilundain: 1,33 millones
- Mejoras movilidad (Transporte Urbano Comarcal): 314 mil
- Reurbanización corredor sostenible Pío XII: 1,7 millones
- Renovación de pavimentos en barrios y proyectos reurbanización: 4,2 millones
- Reurbanización calles Txantrea, fase IV: 7 millones
- Rurbanización Paseo Sarasate: 312 mil
- Renovación de juegos infantiles: 250 mil
- Ampliación de Pantéon fusilados: 122 mil
- Renovación alumbrado público a tecnología LED: 1,1 millones
- Actuaciones en jardines ,azudes, zonas arboladas: 593 mil
- Aseos autolimpiables: 170 mil

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y MOVILIDAD

- Inversiones en movilidad sostenible, 2,6 millones, de los que destacan:
 - Carril bici conexión Pamplona-Burlada Beloso: 1,2 millones
 - Carril bici Irunlarrea - HUN: 568 mil
 - Movilidad Plaza los Fueros: 507 mil
 - Carretera universidad: 110 mil

CULTURA, FIESTAS, EDUCACIÓN Y DEPORTE

- Obras en colegios públicos: 1,7 millones
- Inversiones en Civivox: 615 mil
- Aportación al organismo autónomo escuelas infantiles para financiar inversiones: 617 mil
- Actuaciones en Aranzadi: 989 mil
- Campo Futbol Lezkairu: 269 mil
- Climatización del frontón Labrit: 802 mil
- Otras instalaciones deportivas: 254 mil

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Vehículos para policía municipal: 150 mil
- Reformas y actuaciones en edificio policía municipal: 501 mil

- Aparcamientos disuasorios: 942 mil
- Otros equipamientos para seguridad ciudadana: 346 mil

ACCIÓN SOCIAL
- Actuaciones en edificios San Pedro: 101 mil
- Equipamiento técnico y maquinaria para escuelas taller y empleo social: 47 mil.
- Vehículos eléctricos: 59 mil
- Centro día Rotxapea: 396 mil
- Actuaciones en unidades de barrio, Casa Irujo y Txokoberri: 92 mil

IGUALDAD, ACCIÓN COMUNITARIA, BARRIOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EUSKERA
- Casa Mujeres: 115 mil
- Inversiones en centros comunitarios: 233 mil

PROMOCIÓN ECONÓMICA, PROYECCIÓN EUROPEA, INNOVACIÓN, JUVENTUD Y COOPERACION AL DESARROLLO
- Ayuda al desarrollo, para proyectos de inversión: 428 mil.
- PSTD Pamplona (Bosquecillo): 86 mil
- Lekuko: 38 mil
- Casa de la Juventud: 218 mil
- Casa Seminario: 712 mil

INVERSIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ESCUELAS INFANTILES
- ✓ Instalación fotovoltaica en Printzearen: 225 mil euros.
- ✓ Cubierta en Printzearen: 184 mil euros
- ✓ Renaturalización patio Buztintxuri: 240 mil euros.
- ✓ Renaturalización patio Azpilagaña: 210 mil euros.
- ✓ Otras obras en escuelas: 167 mil euros.
- ✓ Mobiliario, maquinaria y equip informáticos: 33 mil euros.

INVERSIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA DE URBANISMO
Son importes de ejecución 2025, independientemente del momento de aportación de la financiación por el Ayuntamiento (gasto en presupuesto municipal):
- ✓ Actuaciones Casa Soto (2ª Fase Aranzadi): 471 mil
- ✓ Parque Magdalena (3ª Fase): 316 mil
- ✓ Trinitarios Fase D: 160 mil
- ✓ Corrección inundaciones Rochapea: 153 mil
- ✓ Transformación S. Jorge: 79 mil
- ✓ Polígonos: 547 mil.

Subvenciones del PRTR financiadas con fondos NGEU

A lo largo de 2025 el Ayuntamiento ha recibido (concesión definitiva) varias subvenciones a proyectos integrados en el Plan de recuperación, transformación y

resiliencia del Reino de España (PRTR), en el marco del Mecanismo de recuperación y resiliencia aprobado por la Unión Europea (MRR) y financiado con cargo a los fondos Next Generation (NGEU).
Los derechos reconocidos y cobrados en 2025 por este concepto, en el conjunto de los capítulos 4 y 7 de transferencias, ascienden a 3,3 millones. Están contabilizados en los respectivos Proyectos de Gastos creados para el control plurianual de ingresos y gastos.
Los proyectos municipales para los que se han contabilizado derechos reconocidos en el presupuesto 2025 son los siguientes:

Proyecto 2022/89 HSU	54.231,78	Corriente.
Proyecto 2022/78 Runa 2025	70.903,92	Corriente.
Proyecto 2024/68 Noe	10.080,00	Corriente.
Proyecto 2024/66 Clim CCIS y B.alim	13.914,43	Inversión.
Proyecto 2024/04 Esc.Inf Donibane	780.000,00	Inversión
Proyecto 2024/22 Renovables	334.327,92	Inversión.
Proyecto 2024/18 Colector Rochapea	128.849,20	Inversión.
Proyecto 2024/70 Conv Termicas 2024	520.241,64	Inversión.
Proyecto 2023/75Turismo Red DTI	1.114.691,52	Inversión.
Proyecto 2023/75Turismo Red DTI	82.548,48	Corriente.
Proyecto 2025/42 Ilumin. C. Santiago	142.172,16	Inversión.
Proyecto 2024/74 Act y ejer físico	2.835,57	Corriente.

Por otro lado ha habido liquidaciones de proyectos en los que se han producido devoluciones de ingresos:

Proyecto 2021/73 Comercio	-68.520,83	Inversión.
Proyecto 2023/22 Zona comerc 2023	-112.474,52	Inversión.
Proyecto 2023/23 Pamplona es mucho más	-131.158,03	Inversión.

ANEXO 3. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS NEXT GENERATION

Los proyectos y actuaciones municipales que han recibido financiación del fondo NEXT GENERATION, en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) del Reino de España se detallan en el cuadro adjunto, ANEXO 3 a esta Memoria.

Se detalla por Proyectos de gastos, la situación a 31/12/2025 de subvenciones concedidas, así como derechos y obligaciones reconocidos a esta fecha.

En el periodo 2021-2025 el Ayuntamiento ha sido beneficiario de subvenciones del PRTR por un importe total 44,2 millones, de los que 38,5 se materializarán en derechos reconocidos presupuestarios. Hasta 31/12/2025 se han reconocido derechos por 34,4 millones, un 89,4% del total previsto.

Las previsiones de gastos asociadas a dichos proyectos ascienden a 60,6 millones de euros, 59,3 millones si excluimos los importes que no tendrán reflejo en obligaciones reconocidas del presupuesto municipal. Hasta 31/12/2025 se han reconocido obligaciones de pago por 54,5 millones, un 92% del total previsto.

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Pamplona, situado en la Comunidad Foral de Navarra, cuenta con una población de derecho a 1 de enero de 2025 de 209.094 habitantes, según datos oficiales publicados en el B.O.E. de 11/12/2025. Esta es la población utilizada en el cálculo de indicadores y ratios presupuestarios.

Para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Dentro de lo que se puede denominar Sector Público administrativo, es decir, con sujeción a las normas de derecho administrativo, están los organismos autónomos Gerencia Municipal de Urbanismo y Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona.

- Sector Público empresarial. En él se encuentran las empresas totalmente participadas por el Ayuntamiento: Comiruña, S.A.U.; Pamplona Ciudad Habitable- Iruña Biziberritzen, S.A.U. (en adelante PCH-IB); y Servicio de Atención al Domicilio Pamplona, S.L.U., sociedad en liquidación (en adelante SAD-Pamplona). Y también aquellas en las que participa mayoritariamente, como la Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (en adelante ANIMSA) y Mercairuña, S.A. Las participaciones se detallan en cuadro adjunto. Estas sociedades están sujetas en materia contable a la legislación mercantil general, sin perjuicio de la inclusión de sus cuentas anuales (participación íntegra o mayoritaria) en la Cuenta General municipal.

- Además, el Ayuntamiento cuenta con las fundaciones Teatro Gayarre y Casa de Misericordia, que están sometidas a un estatuto jurídico especial en cuanto fundaciones.

Como cuenta consolidada se incorporan la liquidación consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y el Balance de Situación consolidado en el que se integra, además de los tres entes citados, las sociedades totalmente participadas: Comiruña, PCH-IB y SAD Pamplona.

Las cuentas de ANIMSA y Mercairuña. se incluyen en la Cuenta General como anexos.

Las cuentas de las dos fundaciones se incorporan a la Cuenta General siguiendo las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos. En el caso de Fundación Teatro Gayarre se incluyen para su aprobación por el Pleno, puesto que integra el Sector público local a efectos de análisis de las reglas fiscales de estabilidad; y las de Casa de Misericordia, por su estatus jurídico particular, se incorporan a título informativo, para dar cuenta de las mismas al Pleno.

Se presentan los datos de ejecución más significativos de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento y organismos autónomos, aprobada por Resolución de Alcaldía de 5 de mayo de 2026 (9/HC).

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/25
Ayuntamiento	294.245.505,91	301.366.881,54	1.667
Gerencia de Urbanismo	23.106.974,29	44.347.674,83	26
Escuelas Infantiles	13.435.421,39	13.140.104,64	284

Las aportaciones de la entidad general a sus organismos autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital han sido las siguientes:

Concepto	Gerencia de Urbanismo	Escuelas Infantiles
Transferencia corriente	1.925.000,00	11.675.000,00
Transferencia de capital	1.914.721,47	617.047,87
Total	3.839.721,47	12.292.047,87

En 2025, además, se ha producido una transferencia de Gerencia de Urbanismo al Ayuntamiento, una vez que el Organismo Autónomo ha cerrado la operación de la parcela L23, procediendo a su venta, que finalmente permitió transferir 19,45 millones de euros.

Las cuentas de **Gerencia de Urbanismo** fueron aprobadas por el Consejo de Gerencia el pasado 27 de mayo de 2026. Consta informe de auditoría, y dicho informe presenta opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de la adecuación, en general, al principio de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal. Se incorpora también carta de recomendaciones de control interno, que refleja debilidades identificadas como no significativas.

Las cuentas de **Escuelas Infantiles** fueron aprobadas por la Junta del organismo el 23 de junio de 2026. Constan también en el expediente: el informe definitivo de auditoría, con opinión favorable sobre el reflejo fiel en las cuentas de la situación financiera y patrimonial de la entidad; el informe de cumplimiento de legalidad, con carácter general, en materia de contratación, presupuestos y personal; y la carta de recomendaciones sobre control interno, con debilidades no significativas.

Se adjuntan los datos más significativos de las sociedades participadas por el Ayuntamiento.

Nombre y razón social	Actividad principal	% de participación directa	Auditada

COMIRUÑA, S.A.U.	Mercados minoristas	100,00 %	SI
P.C.H.I.B., S.A.U.	Urbanismo centro histórico	100,00 %	SI
SAD Pamplona, S.L.U.	Servicio atención domicilio	100,00 %	SI - En liquidación
MERCAIRUÑA, S.A.	Mercado mayorista	51,00 %	SI
ANIMSA, S.A.	Informática municipal	77,69 %	SI

Empresa	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado Económico
COMIRUÑA, S.A.U.	630.127,71	619.442,33	-10.685,38
P.C.H.I.B., S.A.U.	10.028.635,58	10.487.525,83	458.890,25
SAD Pamplona, S.L.U.	20.859,00	148,59	-20.710,41
MERCAIRUÑA, S.A.	1.147.485,98	1.339.152,60	191.666,62
ANIMSA, S.A.	9.597.375,28	9.598.599,10	1.223,82

Comiruña, S.A.U. Ha cerrado el ejercicio 2025 con un resultado del ejercicio de negativo en -10.685,38 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas fueron formuladas por el Consejo de Administración el 26 de marzo de 2026 y aprobadas por decisión del socio único, el 30 de abril.

Pamplona Centro Histórico - IB, S.A.U. Presenta las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 30 de marzo de 2026, y debidamente auditadas con opinión favorable en cuanto a la imagen fiel y cumplimiento de legalidad. En 2025 ha generado resultado positivo de 458.890,25 euros, a destacar el importe de resultado de explotación (460.667,03 euros). En el libro de actas de decisiones del socio único consta la aprobación de las cuentas con fecha 28 de mayo de 2026.

SAD Pamplona, S.L.U. (en liquidación). Por acuerdo de Pleno de 7 de noviembre de 2024 (4/CC) se acordó aceptar la celebración de Junta general extraordinaria para aprobar la disolución de la sociedad por cese de actividad desde el 31/3/2024, así como nombrar a las personas liquidadoras. La sociedad ha cerrado el ejercicio 2025 con un resultado negativo de -20.710,41 euros, fruto de las últimas operaciones tendentes al cierre y liquidación de la empresa. Las cuentas están firmadas el 31 de marzo de 2026 por el concejal delegado en materia de servicios sociales, designado liquidador en la Junta indicada, y se han auditado.

Mercairuña, S.A. Ha cerrado el ejercicio 2025 con un resultado positivo de 191.666,62 euros, procedente en su mayor parte de los ingresos financieros (183.372 euros) y por actividades ordinarias (8.640,24 euros). El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración el 16 de febrero de 2026, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 18 de junio.

ANIMSA. Presenta un resultado del ejercicio positivo de 1.223,82 euros, provenientes del resultado financiero (6.153,97 euros). El informe de auditoría de las cuentas de ANIMSA refleja una opinión favorable sobre el cumplimiento del principio de legalidad y reflejo de la imagen fiel de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 30 de marzo de 2026, y aprobadas por la Junta General de accionistas, el 25 de mayo.

Respecto a las Fundaciones se aportan los datos de ingresos y gastos:

Fundación	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado económico
F.M. Teatro Gayarre	2.512.335	2.527.907	15.572
Casa de Misericordia	25.385.402,77	25.347.969,49	-37.433,28

Las cuentas de la **F.M. Teatro Gayarre** se aprobaron por la Junta del Patronato el 26 de marzo de 2026. El informe de auditoría refleja opinión favorable. El resultado total de la variación del patrimonio neto en el ejercicio (-188.599 euros) procede de un resultado positivo del excedente del ejercicio (15.572 euros) y una variación negativa del patrimonio neto por subvenciones imputadas (-204.171 euros).

Las cuentas de la **Casa de Misericordia** se presentan en el Ayuntamiento el 1 de junio de 2026. Arrojan un resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas negativo de (-37.433,28) euros, al que habría que añadir las variaciones imputadas directamente al patrimonio neto por 288.864,24 euros, con lo que el resultado total de la variación del patrimonio neto en el ejercicio es positivo en 251.430,96 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable.

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP)a través de la que presta los servicios relativos al ciclo integral del agua (abastecimiento de agua y saneamiento en baja), recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, transporte urbano (servicios de autobús y de taxi) y Gestión del Parque comarcal de Ezcaba.

En 2025 se ha realizado gasto presupuestario en el Presupuesto del Ayuntamiento para financiar el transporte urbano por importe de 3.478.900,76 euros; Y la aportación 2025 para financiar la gestión del Parque comarcal Ezcaba, por importe de 22.000 euros.

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2025

Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables definidos en la Ley Foral 2/1995 y en el Decreto Foral 272/1998. La estructura presupuestaria sigue la normativa establecida en el Decreto Foral 234/2015 (sustituye al anterior Decreto Foral de 1998) y el desarrollo aprobado por la Junta de Gobierno junto con el Proyecto de Presupuestos 2025.

Cabe indicar que en la contabilización de subvenciones de capital recibidas por el Ayuntamiento, y a tenor de lo establecido para el subsector Estado por el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, se han considerado en el Grupo 7 a efectos de resultados, por su carácter de no excepcionalidad, a diferencia de lo que ocurre en el ámbito de las empresas privadas. Se prevé posible excepción para este criterio, para aquellas que se consideren reintegrables, por haber sido anticipadas por la

administración concedente y estar pendientes de la realización de obras en ejercicios futuros. Para estos casos se habilita cuenta de pasivo en el Grupo 1, aunque a cierre de 2025 ha quedado con importe 0.

Existe un registro contable de facturas sobre el que se realiza un control continuo que garantiza la trazabilidad de cada factura durante su tramitación administrativa y, al menos trimestralmente (con el cálculo del periodo medio de pago), se revisa la situación de facturas concretas impagadas con cierta antigüedad, para evitar que queden en dicha situación, con el efecto negativo que conlleva en dicha estadística. Respecto a la fase P de ordenación del pago se mantiene como fase administrativa, sin que tenga reflejo en los listados de ejecución presupuestaria ni en el balance de situación.

No cabe destacar variaciones relevantes en los principios y criterios contables.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

En este punto se analiza la liquidación consolidada del Ayuntamiento de Pamplona, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles.

1) Aspectos generales y modificaciones presupuestarias

El ejercicio 2025 se inició con la prórroga presupuestaria aprobada por Resolución de Alcaldía el 31 de diciembre de 2024 (RAL 31-DIC-24 (2/HC)), si bien posteriormente se aprobó por Pleno el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pamplona para el año 2025 (PLE 16-ENE-25 (2/CP)).

El Presupuesto inicial aprobado por el Pleno, consolidado de entidad general, organismos autónomos y sociedades participadas íntegramente (y deducidos ajustes de consolidación) arroja un importe de ingresos de 293.556.375 euros, frente a unos gastos de 293.547.693 euros.

Excluyendo las sociedades (Comiruña, S.A.U., Pamplona Centro Histórico-IB, S.A.U., y SAD Pamplona), que no se consolidan a efectos de ejecución en la liquidación aprobada por Alcaldía, el total consolidado de presupuesto inicial de 291.183.869,75 euros, tanto de ingresos como gastos, que es el que se incluye en los cuadros de las pág. 4 y 5, (deducidos ajustes de consolidación entre las 3 entidades). El presupuesto inicial de gastos correspondiente al Ayuntamiento fue de 287.667.281,76 euros, el de Gerencia de Urbanismo 18.048.127,74 euros y 12.774.000 euros el de Escuelas Infantiles.

A lo largo del ejercicio 2025 se han producido modificaciones presupuestarias en el presupuesto de las entidades integrantes del Ayuntamiento, para completar las consignaciones presupuestarias y adaptarlas a las necesidades cambiantes. El volumen total de modificaciones ha incrementado el presupuesto consolidado en un total de 38,1 millones de euros. El presupuesto definitivo consolidado asciende a 329.298.845,27 euros.

Las modificaciones más importantes, por volumen, fueron las financiadas con las aplicaciones de Remanentes de tesorería, seguidas por generaciones de crédito

financiadas con ingresos finalistas no previstos en el presupuesto inicial. Las incorporaciones de Remanentes de crédito procedentes del presupuesto anterior, así como las aplicaciones del Remanente de tesorería de gastos generales y de recursos afectados de 2024, se comentan de forma específica a continuación.

Incorporación de Remanentes de crédito

Por resolución de Alcaldía de 12 de febrero (6/HC) se incorporaron los Remanentes de crédito procedentes de 2024 al Presupuesto 2025 del Ayuntamiento de Pamplona (683.370,49 euros) y de Escuelas Infantiles (164.430,36 euros) y por resolución de Alcaldía de 17 de marzo (1/UV), los de Gerencia de Urbanismo por 252.703,54 con los siguientes detalles:

Remanentes por capítulos	AYTO.	GERENCIA URBANISMO	ESCUELAS INFANTILES	TOTAL
Aprobación	12/02/2026	17/03/2026	12/02/2026	
6 Inversiones	683.370,49	252.703,54	164.530,36	1.100.604,39
7 Transferencias capital	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**683.370,49**	**252.703,54**	**164.530,36**	**1.100.604,39**
Remanentes por fases				
Crédito disponible	186.663,21	0,00	0,00	186.663,21
Crédito retenido	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos Fase A	62.000,00	0,00	0,00	62.000,00
Saldos Fase D	434.707,28	252.703,54	164.530,36	851.941,18
Financiación	**683.370,49**	**252.703,54**	**164.530,36**	**1.100.604,39**
Remanente Tesorería afectado	683.370,49	252.703,54	164.530,36	1.100.604,39
Compromisos de ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**683.370,49**	**252.703,54**	**164.530,36**	**1.100.604,39**

Aplicación de Remanente de tesorería de 2024 en el Presupuesto 2025.

La liquidación del Presupuesto 2024 generó los siguientes Remanentes de tesorería para gastos generales (RTGG), Remanente de tesorería para Gastos con financiación afectada (RTGFA) y Remanentes de tesorería por recurso afectados (RTRA) calculados a 31/12/2024 (RAL de 8 de mayo de 2025 (1/HC)):

ENTIDAD	RTGFA	RTRA	RTGG
Ayuntamiento	7.652.805,53	14.936.854,50	23.930.512,69
Gerencia de Urbanismo	8.508.934,04	7.980.660,14	1.379.556,21
Escuelas infantiles	165.903,95	83.162,18	1.144.312,69

El Remanente de tesorería general de 2024 consolidado ascendió a 65,8 millones euros (ver cuadro pág. 8).

Se incluyen a continuación detalle de las modificaciones aprobadas por el Pleno y financiadas con Remanentes de Tesorería, tanto de gastos generales como de todo tipo de recurso afectado:

- ✓ Pleno 05-06-2025 (2/CP). Se aplican 19.003.417,57 euros de RTGG y 7.200.000 euros procedentes de RTRA para complementar el presupuesto del Ayuntamiento; y 297.952,13 euros de RTGG de Escuelas Infantiles para financiar nuevas necesidades de gasto del organismo.
- ✓ Pleno 03-07-2025 (2/CP). Se aplican 55.102 euros de RTFA para completar el proyecto OPEN LAB.
- ✓ Pleno 27-11-2025 (2/CP). Se modifica el cap. 1 del presupuesto de Escuelas Infantiles en 300.000 euros financiados con RTGG del organismo.

Otras modificaciones presupuestarias relevantes

Se enumeran varias modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno en el Presupuesto del Ayuntamiento que, por su importe, se consideran relevantes para su mención en esta Memoria:

- ✓ Pleno 27-11-2025 (2/CP): generaciones de crédito, por 534.000 euros para completar el presupuesto de la partida de Montepío.
- ✓ Pleno 05-06-2025 (2/CP). Se genera crédito por 492.640,90 euros para los proyectos 2022/78 Runa 2025 y 2024/70 Conv. Térmicas 2024.
- ✓ Pleno 11-09-2025 (2/CP): Se genera crédito por 445.796,04 euros para el proyecto 2024/75 Turismo Red DTI.
- ✓ Pleno 6-02-2025 (2/CP): Se genera crédito por 177.023,74 euros para el proyecto 2025/42 Iluminación C. Santiago, y se transfieren los 2.000.000 euros que habían quedado en la partida de fondo de contingencia a diversas partidas.

2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos

Las obligaciones reconocidas consolidadas del ejercicio 2025 ascienden a 295,1 millones de euros, que representa un 89,6 % sobre el presupuesto definitivo consolidado de 329,3 millones. En detalle para cada una de las entidades consolidadas el grado de ejecución ha sido de:

Ayuntamiento.	92,96%
Gerencia de Urbanismo	83,12%
Escuelas infantiles	96,63%

En cuanto a la participación por capítulos en el gasto, el mayor porcentaje lo representa el capítulo 1 de gastos de personal con un 44,1% del total (130,2 millones), seguido del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, con un 31,1 %, 91,7 millones de euros y del capítulo 6 de inversiones reales, con un 13,7%, 40,4 millones.

En 2025 se realizaron pagos de ejercicio corriente por importe de 261,4 millones de euros, quedando pendientes de pago 33,8 millones. Por tanto, el porcentaje de realización de obligaciones o cumplimiento de pagos fue del 88,5% (87,2% en 2024).

En un análisis por áreas de gasto es la producción de servicios públicos básicos (urbanismo, vía pública, ecología y seguridad) la que supone el mayor porcentaje de gasto, con un 44,6% del total, seguida de las actividades de protección y promoción social (servicios sociales) con un 21,3% del total, y de la producción de bienes públicos de carácter preferente (incluye programas de educación, cultura, deporte, ocio, y sanidad) con un 20,4%.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos netos consolidados ascienden a 323,2 millones de euros, lo que representa un 98,2% de las previsiones definitivas. Sin embargo, teniendo en cuenta que las previsiones del artículo 87 de Remanente de tesorería (28 millones) no se convierten en importes liquidados, es más representativo el ratio calculado una vez deducido del presupuesto definitivo el importe de previsiones de dicho artículo: en este caso el grado de ejecución del presupuesto de ingresos se eleva hasta el 107,3%.

El grado de ejecución del presupuesto de cada una de las entidades que se consolidan (sin incluir en las previsiones totales las correspondientes al Remanente de tesorería) ha sido el siguiente:

Ayuntamiento.	104,07 %
Gerencia de Urbanismo	160,98 %
Escuelas infantiles	99,99 %

En cuanto a la composición del ingreso cabe indicar que las transferencias corrientes suponen la mayor participación, con un 43,1% del total, seguido de los impuestos directos con un 19,5%.

El conjunto de la imposición, directa e indirecta, representa en el Ayuntamiento un 23,2% del ingreso total liquidado.

En cuanto al nivel de ejecución se han superado las previsiones en los capítulos 2, 3, 4 y 6 de ingresos.

La recaudación líquida consolidada de presupuesto corriente importa un total de 310,1 millones, quedando pendiente de cobro 13,1 millones. Por tanto, el porcentaje de realización de derechos o cumplimiento de cobros supone un 96 % sobre los importes liquidados (94,1 % en 2024).

3) Obligaciones financiadas con Remanente de tesorería

El ajuste en el resultado viene a paliar un aparente déficit que en realidad no lo es por contar los gastos con una financiación real, proveniente de ejercicios anteriores y, por tanto, sin reflejo presupuestario en el ejercicio. Se aplica este ajuste por un total de 10.577.598,93 euros, calculados en los términos regulados en la normativa contable, con el detalle siguiente:

1) Ayuntamiento 10.078.921,12 euros. Se desglosa en 9.834.796,31 euros directamente financiados por modificaciones financiadas con Remanente de Tesorería

de gastos generales y 244.124,81 euros con Remanente por recursos afectos (Terrenos vendidos en ejercicios anteriores).

2) Escuelas Infantiles 498.677,81 euros.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Las desviaciones de financiación generadas en proyectos abiertos se incluyen como parte del expediente de liquidación presupuestaria, que se integra en la Cuenta General. Tanto Ayuntamiento como Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles tienen gastos con financiación afectada y en sus respectivas liquidaciones se aporta información detallada al respecto.

Desde la implantación del aplicativo informático SEPAL existe módulo específico para el seguimiento de los ingresos con afectación a algún tipo de gasto como los procedentes de enajenaciones patrimoniales, o los de aplicación del superávit. En la medida en que estos recursos no se aplican a gastos concretos conforman el denominado en la Instrucción de Contabilidad foral "Remanente de tesorería por recursos afectados". El importe de dicho Remanente en el Ayuntamiento a 31/12/2025 es 18.518.310,94 euros.

De las desviaciones financieras acumuladas positivas del Ayuntamiento se obtendría el importe del Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, alcanzando los 3.638.441,92 euros a cierre de 2025.

En el caso de Gerencia de Urbanismo en su liquidación presupuestaria aporta información sobre los gastos e ingresos afectados detallados vinculados a los diferentes polígonos en los que actúa. El Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada de Gerencia asciende a 31/12/2025 a 9.015.954,84 euros, mientras que su Remanente de tesorería por recursos afectos suma 6.490,87 euros.

Escuelas Infantiles tiene proyectos de gastos que financia con las aportaciones de capital del Ayuntamiento. En la medida en que esta aportación exceda a las aplicaciones a inversiones concretas surge un Remanente de tesorería por recursos afectados. A 31/12/2025 dicho excedente supone 83.162,18 euros. No presenta a cierre de 2025 Remanente de tesorería afecto a gastos con financiación afectada.

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

A partir de los datos obtenidos de contabilidad se ha realizado, como parte de la liquidación del presupuesto de 2025, el cálculo del Remanente de Tesorería del ejercicio, teniendo en cuenta la normativa general vigente sobre el mismo. La provisión de dudoso cobro de este ejercicio se ha calculado aplicando los criterios establecidos en el Decreto foral 270/1998, art. 97.3. Este artículo establece el siguiente criterio para deudores presupuestarios: se considerarán como derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación el 50% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio anterior al cierre y el 100% de los derechos liquidados durante ejercicios anteriores al anterior al cierre.

La cuantificación de esta magnitud se ha obtenido aplicando los siguientes porcentajes a los saldos pendientes de cobro de los derechos pendientes de cobro de los capítulos 1 a 5:

Antigüedad de las deudas/Ejercicio presupuestario		
3 y anteriores Saldos de 2023 y anteriores	2 Saldos pendientes de 2024	1 Saldos de 2025
100 %	50 %	0 %

Se incorpora al expediente de liquidación del Ayuntamiento el detalle de cálculo de los derechos pendientes de cobro de difícil recaudación como parte del informe de cálculo del Remanente de tesorería. El importe total asciende a 20.949.972,41 euros, lo que representa un 55,34 % del importe total pendiente de cobro (corrientes + cerrados). En 2024 el porcentaje de cobertura equivalente ascendió al 52,16 %. Del resto de capítulos no se han considerado saldos incobrables.

También el Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles calcula importes de dudoso cobro, alcanzando los 37.489,92 euros, 63,2% de sus derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario consolidado de 2025 se obtiene como diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidos, ambos por sus valores netos. Arroja un superávit de 28,1 millones de euros (cuadro pág. 7).

Este resultado debe ajustarse con la incidencia que en el mismo tienen los gastos con financiación afectada por medio de las desviaciones de financiación así como los gastos financiados con Remanentes de tesorería. Así el resultado ajustado asciende a 40,6 millones de euros en positivo.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de tesorería total consolidado calculado a 31 de diciembre de 2025 asciende a 71,4 millones euros (cuadro pág. 8). Se puede desglosar en los siguientes conceptos:

- Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada: asciende a 12,7 millones de euros: 3,6 millones del Ayuntamiento, y 9 millones de Gerencia de Urbanismo.
- Remanente por recursos afectados: asciende a 18,6 millones de euros: 18,5 millones del Ayuntamiento, 0,006 de Gerencia de Urbanismo, y 0,1 millones euros Escuelas Infantiles.
- Remanente de tesorería para gastos generales o general, por importe de 40,1 millones de euros: 29,6 millones del Ayuntamiento, 9,5 millones de Gerencia y 1 millón de Escuelas Infantiles.

Cabe destacar que, en el cálculo del Remanente se han tenido en cuenta desviaciones de financiación acumuladas negativas por importe de 0,9 millones de euros en Gerencia de Urbanismo y 4,8 millones en el Ayuntamiento. En ambos casos se cumple con la Regla 333 del Decreto Foral 272/1998, ya que la financiación que las origina corresponde a compromisos de ingresos a percibir y que no se han presupuestado en ejercicios posteriores.

8) Indicadores

Se adjuntan en el Anexo 1 los resultados de los indicadores relativos a la ejecución consolidada de 2025, y los datos de ejercicios anteriores.

IV.- ANALISIS CUMPLIMIENTO LEY ORGANICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (Ley de Estabilidad)

1) Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona en Contabilidad Nacional.

En el informe sobre la liquidación consolidada que figura en el expediente de liquidación presupuestaria, aprobada por Resolución de Alcaldía, se realizaba un análisis del cumplimiento de la Ley de Estabilidad analizando las entidades que forman parte del sector público local: Ayuntamiento, Organismos Autónomos, Empresas y Fundaciones.

La ley orgánica 2/2012 de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera determina que el análisis de la estabilidad presupuestaria se debe realizar para el conjunto de entidades que integran el **Sector Público Local**. Ello obliga a realizar un análisis individualizado de las distintas entidades públicas para determinar si procede su adscripción sectorial al Ayuntamiento de Pamplona en contabilidad nacional, verificando los siguientes pasos:

1. Debe ser una unidad institucional, para ello debería tener autonomía de decisión y disponer de contabilidad completa.
2. Debe ser una unidad institucional pública: tener forma de derecho pública y en el caso de sociedades y fundaciones estar sometidas al control de otras unidades públicas.
3. Debe ser una unidad institucional pública no de mercado. En el caso de Sociedades se debería estudiar que sus ingresos de mercado sean inferiores al 50% de sus costes de producción y si se trata de Fundaciones, que estén financiadas por la administración, es decir que ésta cubra la mayor parte de sus gastos corrientes y de inversión.

Las entidades que se deben incluir en el sector de Administraciones públicas se adscribirán al subsector de la administración pública que tenga la mayor participación efectiva.

Aplicando los criterios anteriormente expuestos y mediante el oportuno análisis en la memoria a la Cuenta General 2012 se determinó que el **Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona,** en términos de contabilidad nacional, estaría compuesto por:

- Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos
- Sociedades no de mercado:
 - Participadas íntegramente:
 - Pamplona Ciudad Habitable-Iruña Biziberritzen, S.A.U.
 - SAD Pamplona, S.L.U. (incorporada en 2021, ahora en liquidación)
 - Participadas mayoritariamente:
 - ANIMSA.
- Fundaciones controladas y financiadas por el Ayuntamiento de Pamplona:
 - Fundación Teatro Gayarre

No formarían parte del Sector Público del Ayuntamiento de Pamplona:

- Sociedades de mercado:
 - Participadas íntegramente:
 - Comiruña, S.A.U.
 - Participadas mayoritariamente:
 - Mercairuña, S.A
- Fundaciones Municipales:
 - Casa de Misericordia

En mayo de 2015 la IGAE confirmó la sectorización propuesta y utilizada por el Ayuntamiento desde 2012, si bien a los efectos de remisión de información al MINHAFP, no tiene efectos plenos dicha sectorización hasta el ejercicio 2015. La sociedad nueva creada en 2021 ya está también clasificada como Sector público local.
Salvo variación importante de las circunstancias de las distintas entidades debe entenderse que la clasificación anterior se mantiene, al menos, durante 4 años sin necesidad de realizar un nuevo análisis. En el ejercicio 2025 no se han producido cambios.

2) Análisis del equilibrio según la Ley de Estabilidad.

En el informe sobre la liquidación consolidada que figura en la liquidación presupuestaria de 2025 se detalla el cálculo con el siguiente resultado:

ENTIDAD	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes entidad	Ajuste oper internas	Capacidad/necesidad Financiación

Ayuntamiento	288.912.863,63	282.478.537,39	-1.387.844,87	0,00	927.534,13
Gerencia Urbanismo	44.347.674,83	23.106.974,29	106.189,44		21.346.889,98
Escuelas Infantiles	13.140.104,64	13.435.421,39	-12.379,62		-307.696,37
Animsa	9.406.290,74	9.561.127,40			-154.836,66
PCH-IB	11.432.713,65	7.854.409,02			3.578.304,63
SAD Pamplona	148,59	19.342,96			-19.194,37
Fund.Teatro Gayarre	2.323.735,00	2.291.393,87			32.341,13
TOTAL					**25.403.342,47**

Teniendo en cuenta que las entidades integrantes del sector público local son (por definición) dependientes de la financiación del Ayuntamiento, las necesidades de financiación puntuales producidas, no obedecen en general a desequilibrios estructurales, sino únicamente a desajustes temporales en la financiación por parte del Ayuntamiento, lo mismo ocurre con las capacidades de financiación, que lógicamente al anticipar financiación en dicho ejercicio, pueden suponer necesidades en ejercicios futuros, cuando el Ayuntamiento decida ajustar su transferencia, o se aproveche para realizar algún gasto extraordinario con los citados sobrantes, de hecho en 2025 destaca la capacidad de financiación en PCH, por el anticipo de financiación para actuaciones del Plan de Vivienda que previsiblemente generarán necesidad en ejercicios futuros.

En cuanto al análisis de estabilidad en las sociedades de mercado Mercairuña presenta un resultado positivo de 191.666,62 €. Por su parte, Comiruña presenta un resultado negativo de -10.685,36 €, del que su Gerente informa en el expediente de cuentas que debe entenderse puntual, disponiendo la sociedad de recursos y márgenes de maniobra suficientes para afrontar el desajuste sin necesidad de aportaciones municipales.

APLICACIÓN EN 2025 DE SUPERÁVITS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Hasta 2023, se mantuvieron las condiciones de excepcionalidad que aconsejaban y justificaban mantener la suspensión de las reglas fiscales y el ejercicio 2024 se cerró con déficit, por lo que, no existen superávits de ejercicios anteriores que revisar.

APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT DEL EJERCICIO

El Artículo 12.5 de la Ley orgánica 2/2021 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera establece esta exigencia: “5. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública”.

Según la Guía de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en las Entidades Locales de Navarra en su edición de octubre de 2025, este artículo se refiere a aquellos ingresos corrientes y no finalistas, efectivamente recaudados por encima de su previsión definitiva, análisis en el conjunto de ingresos y no por conceptos individuales.

A estos efectos tomaremos la ejecución de las partidas de los capítulos 1, 2, 3 y 5 junto con las partidas del 4: 42000 “Participación tributos del estado” y 45000 “Participación

tributos HHPP Navarra" por entender que el resto del capítulo 4 sí tiene ese carácter finalista.

Con estos criterios, el presupuesto definitivo de dichas partidas asciende a 208.858.479,33 euros, mientras el cobro neto en el presupuesto corriente de las mismas supone 203.308.843,48 euros, y en conclusión, no se han producido ingresos por encima de lo previsto que supongan obligación de reducir el nivel de deuda pública.

La exigencia que marca el art. 32 de la Ley orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera sobre la aplicación del superávit del ejercicio anterior, modulada por la Disposición adicional Sexta (cuya vigencia en 2026 está pendiente de aprobar, pero que previsiblemente será de aplicación) se define como sigue:

> "Artículo 32: En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto".
>
> "D.A 6ª : a) obligaciones a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes (…) y a cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior.
>
> b) (…) el porcentaje de este saldo para amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes que sea necesario para que la Corporación Local no incurra en déficit en términos de contabilidad nacional en dicho ejercicio de aplicación.
>
> c) (…) destinar a financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible."

Cuantificación de la cantidad a aplicar: en un primer análisis (incluido en el informe para el expediente de liquidación presupuestaria), se calcula para las entidades con presupuesto limitativo el menor de (superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería para gastos generales) y se comprueba que dicho importe no supera el superávit consolidado del Sector Público Local:

ENTIDAD	RTGG	SUPERÁVIT	LIMITE A APLICAR
Ayuntamiento	29.561.456,05	927.534,13	927.534,13
Gerencia de Urbanismo	9.546.919,32	21.346.889,98	9.546.919,32
Escuelas Infantiles	1.012.302,56	-307.696,37	0,00
Suma de los límites			10.474.453,45

El máximo a aplicar sería 10.474.453,45 euros.

Posteriormente, desde intervención, en informe al primer expediente de modificación del presupuesto 2026 que aplica remanentes de tesorería de 2025, se realizan las siguientes puntualizaciones:

En los cálculos para el Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo habría que descontar 896.703,01 € del remanente de tesorería general, que corresponden a desviaciones de financiación acumuladas negativas, ya que en la normativa aplicable de las entidades locales de régimen común el remanente no se incrementa con este importe.

Habría que tener en cuenta en el cálculo los superávits de entidades de contabilidad empresarial: En este punto surgen varias interpretaciones, pero en caso de sumar directamente los superávits de las dos entidades que cerraron 2025 en positivo (PCH-IB con 3.578.304,63 euros y Gayarre con 32.341,13 euros), el límite de Remanente de Tesorería para Gastos Generales, que como máximo debería destinar el Ayuntamiento de Pamplona a los destinos previstos en el Artículo 32 de la ley de estabilidad (matizados por la D.A. 6ª arriba citada) se cifra en 13.188.396,20 €.

3) Regla de gasto

Según los cálculos elaborados para la liquidación sobre el cumplimiento de la Regla de Gasto, se calcula un gasto computable para 2025 de 222.697.908,49 euros.

En cuanto a la comparación con el gasto computable de 2024 el informe de liquidación arroja los siguientes datos:

Gasto Computable 2024 221.958.184,93
Incremento del 3,2% permitido por la normativa.....7.102.661,92
Incremento por cambio normativo. 10.000.000
Límite de gasto previsto para 2025.....239.060.846,85
En cuanto a los incrementos por cambios normativos se detallan:

- Incremento en la contribución urbana de unos 10 millones de euros fruto de la actualización de la ponencia de valoración y el cambio en el tipo de gravamen de la Contribución territorial.

Por lo tanto, se cumple con el límite de gasto computable para 2025 con un margen de 16.362.938,36 euros.

Los importes de gasto computable por entidades, quedan como sigue:

Entidad	Gts. Comp 24	Increm 3,2	Camb norm	Limite 25	Gts. Comp 25
Ayuntamiento	189.841.210,59	6.074.918,74	10.000.000,00	205.916.129,33	186.776.438,07
G.U.	4.303.159,82	137.701,11		4.440.860,93	3.063.865,98
EE.II.	14.216.738,19	454.935,62		14.671.673,81	13.414.117,04
Animsa	8.619.756,13	275.832,20		8.895.588,33	9.547.642,16
Pamplona SAD	1.554.895,72	49.756,66		1.604.652,38	7.596.610,41
PCH-IB	786.174,48	25.157,58		811.332,06	19.342,96
T. Gayarre	2.636.250,00	84.360,00		2.720.610,00	2.279.891,87
Totales	**221.958.184,93**	**7.102.661,92**	**10.000.000,00**	**239.060.846,85**	**222.697.908,49**

4) Endeudamiento

Los requisitos establecidos en la normativa vigente en relación con el endeudamiento son: liquidar el ejercicio 2025 con ahorro neto positivo y que la deuda viva no supere el 110% de los ingresos corrientes devengados en el 2025.

Según los cálculos elaborados para la liquidación, el ahorro neto consolidado del sector público local es positivo de 20.661.094 euros. El endeudamiento en términos de contabilidad nacional consolidado a 31/12/2025 es 31.651.726,15 euros. Incluye únicamente deuda con entidades financieras, al no existir pagos aplazados. El porcentaje de endeudamiento sobre ingresos corrientes queda en el 11,52%, por debajo del límite del 110%:

Entidad	Préstamos entidades financieras
Ayuntamiento	29.337.440,47
PCH-IB	2.314.285,68
TOTALES	31.651.726,15

5) Sostenibilidad de la deuda comercial

Según los cálculos elaborados para la liquidación, se cumple el requisito de sostenibilidad de la deuda comercial con el siguiente detalle del indicador del periodo medio de pago a proveedores (dato calculado y ponderado para el conjunto del Sector Público Local):

Trimestre	Periodo medio de pago a proveedores
Primero	28,17
Segundo	23,87
Tercero	21,33
Cuarto	18,66

6) Operaciones internas entre entidades del Sector Público Local

Se reflejan a continuación las operaciones internas que durante el 2025 se han realizado entre las entidades que conforman el Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona, indicando los importes contabilizados por la entidad emisora (la que realiza el gasto) y la entidad receptora (la que recibe el ingreso) y señalando, en su caso, las diferencias y el motivo de la misma.

Entidad emisora			Entidad receptora			
Entidad	Concepto	Importe	Entidad	Concepto	Importe	Diferencia
Ayto.	Gasto reconocido	4.316.899,23	Animsa	Cifra de negocio	4.316.899,23	0,00
Ayto.	Inversión gts recono	1.515.893,53	Animsa	Cifra de negocio	1.515.893,53	0,00
Ayto.	Transf reconocida	929.925,53	P.C.H.	Subvenciones recibidas	929.925,53	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	112.000,00	P.C.H.	Cifra de negocio	112.000,00	0,00
Ayto.	Transf reconocida	3.471.428,56	P.C.H.	Subvenciones recibidas	3.471.428,56	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	9.855,51	P.C.H.	Cifra de negocio	9.855,51	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	1.245.000,00	Gayarre	Subvenciones recibidas	1.245.000,00	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	18.526,03	Gayarre	Ingresos propios	18.526,03	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	3.839.721,47	G.U.	Ingreso reconocido	3.839.721,47	0,00
Ayto.	Cuotas reconocidas	40.804,88	G.U.	Ingreso reconocido	40.804,88	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	12.292.047,87	EE.II.	Ingreso reconocido	12.292.047,87	0,00
EE.II.	Gasto reconocido	1.878,12	Ayto.	Ingreso reconocido	1.878,12	0,00
EE.II.	Gasto reconocido	19.426,23	Animsa	Cifra de negocio	19.426,23	0,00
G.U.	Gasto reconocido	27.861,52	Animsa	Cifra de negocio	27.861,52	0,00
G.U.	Trans. Reconocida	19.450.000,00	Ayto	Ingreso reconocido	19.450.000,00	0,00
Gayarre	Gasto reconocido	10.902,00	Animsa	Cifra de negocio	10.902,00	0,00
Animsa	Otros gastos	8.158,74	Ayto.	Ingreso reconocido	8.158,74	0,00
P.C.H.	Otros gastos	9.855,51	Ayto.	Ingreso reconocido	9.855,51	0,00
	TOTALES	**47.320.184,73**			**47.320.184,73**	**0,00**

V.- NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS CONSOLIDADA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

a) Capítulo 1, Gastos de personal

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
10	ALTOS CARGOS	1.053.067,36	1.075.000,00	1.079.753,91	1.079.753,91	2,53%	100,44%
11	P. EVENTUAL GABINETES	3.051.678,92	3.031.166,00	2.951.901,21	2.951.901,21	-3,27%	97,39%
12	PERSONAL FUNCIONARIO	61.732.525,22	58.442.079,48	60.493.770,38	60.493.770,38	-2,01%	103,51%
13	PERSONAL LABORAL	17.155.320,65	16.642.071,34	15.438.607,35	15.438.607,35	-10%	92,77%
14	OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
16	CUOTAS, PRES. GT.SOCIALES	50.105.614,22	51.811.370,37	50.257.793,61	49.979.830,56	0,30%	97,00%
	TOTAL CAPÍTULO 1	**133.098.206,37**	**131.001.687,19**	**130.221.826,46**	**129.943.863,41**	**-2,16%**	**99,40%**

El nivel de ejecución del capítulo ha sido del 99,4% de las previsiones definitivas, con un decremento del 2,2% sobre 2024, por el importe del pago a policía municipal de 6,5 millones de euros por los atrasos de realización de pruebas físicas (ejecución sentencia en 2024).

En cuanto a la composición del total, cabe indicar que un 46,5% de la ejecución corresponde al artículo 12 de personal funcionario, que incluye el total de retribuciones a personal que cubre puestos de plantilla orgánica, sean funcionarios o contratados

administrativos en vacantes. En orden de importancia siguen los gastos en pensiones y gastos sociales, artículo 16, que suponen un 38,6% del total de ejecución de capítulo 1.

Respecto a la financiación vinculada al gasto de pensiones, en 2025 esta procede de las propias cotizaciones del personal en activo y de subvenciones de Gobierno de Navarra (que se calculan por el déficit del ejercicio anterior).
Partiendo del total de gasto de 2024 (26.761.686,30 euros), se han obtenido los siguientes ingresos:

- La ley foral 10/2003 regula el régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las administraciones públicas de Navarra. Por aplicación de esta ley se han liquidado 11.023.685,09 euros en concepto de aportación de Gobierno de Navarra a la financiación del déficit de 2024 del montepío de funcionarios (partida 20/45063 del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento).
- Los ingresos de 2024 certificados por cuotas de montepío retenidas a empleados fueron de 206.143,83 euros (se contabilizan en la partida 20/39900).
- Y desde 2022 la ley foral 7/2022 que regula la distribución y reparto del fondo de Participación en tributos de Navarra por transferencias corrientes contempla un Fondo de financiación del déficit de montepíos: el Ayuntamiento de Pamplona ha recibido un importe de financiación finalista vinculada al gasto de montepío de 14.261.662,33 euros (partida 20/45006), que garantiza el 100% del coste neto del Montepío, esto es, descontando al gasto real, el resto de ingresos y el ahorro derivado de la falta de cotización a la Seguridad Social de los activos (a cierre de 2025 sólo quedan 37 activos, con una edad media de 59,5 años).

Con todo ello queda garantizada la financiación (en cada presupuesto) del gasto presupuestario derivado de la existencia de un Montepío propio, por lo que en 2023 se procedió a cancelar la provisión que se mantenía en el Balance, como forma de cuantificar el valor de los futuros déficits presupuestarios por dicho Montepío. El único concepto que no supone un ingreso, sino un menor gasto (ahorro de cotizaciones a la Seguridad Social), se cuantificaría para 2024 en 1.270.195,05 euros (1.573.511,93 euros en 2023) y representa además una situación a extinguir pues desaparecerá en cuanto se jubilen los 37 activos que quedan (el de menor edad ha cumplido los 55 años). Estos datos corroboran que ya no es una contingencia provisionable.

Plantilla del Ayuntamiento de Pamplona

Desde la Dirección de Recursos Humanos se ha remitido siguiente información sobre los datos de plantilla y personal del ejercicio 2025:

1.- Plantilla Orgánica por Áreas y Direcciones.

En la siguiente tabla se recoge la distribución de los puestos de trabajo en las diferentes Direcciones Municipales y su situación administrativa (ocupado, vacante reservada o vacante), así como el personal eventual.

Área	VI	E	NF	O	VL	VR	VT	Total general

Alcaldía		5						5
Gerencia	10	1		15	6		1	33
Comunicación Institucional y Transparencia		2		5		1		8
Asesoría Jurídica	5	2		10		5	2	24
Hacienda y Contratación Pública Responsable	18	2		19	9	14	7	69
Area de Recursos Humanos	20	12		26	8	2	3	71
Gobierno Estrátegico, Urbanismo, Vivienda y Agenda 2030	17	3	1	25	6	9	1	62
Conservación Urbana y Sanidad	37	3		106	26	20	5	197
Proyectos y Movilidad	5	3		12		1	2	23
Cultura, Fiestas y Deporte	11	2		39	3	3	2	60
Seguridad y Convivencia Ciudadana	11	2		12	7	6		38
Seguridad Ciudadana – Bomberos				3				3
Seguridad Ciudadana - Policía Municipal	41	1		298	15	69	40	464
Acción Social	91	2	17	241	17	34	2	404
Igualdad, Acción Comunitaria, Barrios	21	3		5	3		1	33
Educación, participación ciudadana y euskera	25		1	100	14	15	2	157
Promoción Económica, Innovación, Proyección Europea, Cooperación al Desarrollo	8	2		5		1		16
Total general	**320**	**45**	**19**	**921**	**114**	**180**	**68**	**1667**

2.- Plantilla orgánica por niveles.

La mayor parte de la plantilla municipal, el 72,1%, se encuentra encuadrada en los niveles C y D, de un total de 1.667 puestos de trabajo. Por otra parte hay que significar, que se sigue manteniendo en plantilla un total de 3 puestos de trabajo del nivel E, el 0,18% del total. En la tabla adjunta se recoge la distribución de la plantilla por niveles, y la situación administrativa de los diferentes puestos de trabajo clasificados por niveles.

NIVEL	**VI**	**E**	**NF**	**O**	**VL**	**VR**	**VT**	**Total general**	**%**
A	40		1	48	10	16	8	123	7,38
B	85		1	150	11	43	4	294	17,64
C	119		1	429	59	96	49	753	45,17
D	76		16	291	34	25	7	449	26,93
E				3				3	0,18
LD		45						45	2,70
Total general	**320**	**45**	**19**	**921**	**114**	**180**	**68**	**1667**	100,00

E: (Libre designación)
NF: (Indefinidos no fijos)
O: ocupado y en propiedad
VL: vacante libre
VR: vacante reservada con sustituto
VT: vacante reservada sin sustituto

VI: vacante ocupada interinamente

Para cualquier información adicional más detallada nos remitimos a la Dirección de Recursos Humanos.

Plantilla de Gerencia de Urbanismo

Según los datos facilitados por el Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo, el total de trabajadores a 31/12/2025 era 26. De estos puestos:

Nivel plaza	Relación	Situación administrativa	Nº empleados
A	**Contrato Administrativo**	Contratado	1
	Funcionario Ayuntamiento	Adscripción interina	2
		Servicio Activo	5
		Servicios Especiales para la formación	1
	Funcionario externo	Adscripción Comisión de Servicios	1
B	**Contrato Administrativo**	Contratado	2
	Funcionario Ayuntamiento	Servicio Activo	4
C	**Contrato Laboral**	Contratado	1
	Funcionario Ayuntamiento	Servicio Activo	3
D	**Funcionario Ayuntamiento**	Servicio Activo	1
LD	**Funcionario Ayuntamiento**	Servicios Especiales	3
	Libre Designación	Libre Designación	2
Total general			**26**

Plantilla de Escuelas Infantiles

Según datos facilitados por el Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona, éste cuenta con 244 puestos en su plantilla orgánica en 2025: 2 son de libre designación, 137 son plazas de funcionarios, 39 son personal laboral fijo, a tiempo completo y 66 son laborales a tiempo parcial.

- 58 plazas de funcionario están vacantes y cubiertas, una mediante adscripción interina de una funcionaria del Ayuntamiento de Pamplona, y el resto por contrato administrativo.
- 14 plazas de laborales a tiempo parcial están vacantes, todas ellas cubiertas con contratos laborales a tiempo parcial.
- 2 plazas de laboral fijo, están vacantes y cubiertas con contratos.

El total de trabajadores en la entidad a 31/12/2025 es de 284:

- ✓ 244 de plantilla
- ✓ 40 personal de sustituciones

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
20	ARRENDAMIENTOS	1.689.557,67	953.202,98	1.179.127,88	1.097.642,06	-30,21%	123,70%
21	REPAR., MANT. Y CONSERV.	13.267.188,91	12.774.305,69	12.869.436,36	10.740.826,06	-3,00%	100,74%
22	MATERIAL, SUMIN Y OTROS	74.261.613,30	84.521.884,71	77.377.372,81	63.889.331,40	4,20%	91,55%
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	92.830,88	133.050,00	116.626,28	94.869,16	25,63%	87,66%
24	GASTOS DE PUBLICACIONE	140.003,96	255.500,00	139.104,40	129.455,83	-0,64%	54,44%
28	GASTOS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
	TOTAL CAPÍTULO 2	**89.451.194,72**	**98.637.943,38**	**91.681.667,73**	**75.952.124,51**	**2,49%**	**92,95%**

El nivel de ejecución presupuestaria del capítulo 2 ha sido del 92,9% del presupuesto, con un incremento del 2,5 % respecto de 2024. Entre el artículo 22 (contrataciones externas de todo tipo, limpieza viaria y vertical, suministros, etc.), y el artículo 21 (mantenimientos y conservación), suponen un 98,4% del gasto realizado en el capítulo.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
31	DE PTMOS. MONEDA NAC.	789.330,53	1.136.000,00	815.186,83	815.186,83	3,28%	71,76%
34	DEPOSITOS, FIANZAS, OTROS	9.906,68	99.000,00	55.079,49	55.079,49	455,98%	55,64%
	TOTAL CAPÍTULO 3	**799.237,21**	**1.235.000,00**	**870.266,32**	**870.266,32**	**8,89%**	**70,47%**

La parte más importante corresponde a intereses derivados de préstamos y créditos concertados por el Ayuntamiento con entidades financieras, seguido de otros intereses, por fianzas, demoras y otros. En los préstamos se ha producido un menor gasto de intereses principalmente por la reducción del importe de endeudamiento.

Dado que el gasto financiero es resultado de compromisos adquiridos ineludibles y sujetos, en su mayoría, a tipos de mercado, las previsiones presupuestarias se realizan con criterio de prudencia, de ahí el porcentaje de ejecución del 70,5%.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO n – 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
41	A ORGANIS AUT ADM DE ENTI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
44	A EMPRESAS DE LA ENTIDAD LOCAL	1.524.093,11	874.035,55	929.925,53	856.097,66	-38,98%	106,39%
45	A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	382.305,84	392.330,00	330.349,80	190.777,46	-13,59%	84,20%
46	A ENTIDADES LOCALES	3.897.360,74	3.872.600,00	3.500.900,76	2.816.958,31	-10,17%	90,40%
47	A EMPRESAS PRIVADAS	198.157,46	278.974,96	251.921,45	156.395,82	27,13%	90,30%
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.265.150,58	8.289.701,80	7.901.077,31	7.287.794,50	8,75%	95,31%
49	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	1.073.614,12	1.232.000,00	1.137.873,53	285.000,00	5,99%	92,36%
	TOTAL CAPÍTULO 4	**14.340.681,85**	**14.939.642,31**	**14.052.048,38**	**11.593.023,75**	**-2,01%**	**94,06%**

El nivel de ejecución general en transferencias corrientes asciende al 94,1% del importe previsto, con un decremento del 2% sobre lo ejecutado en 2024. Todo el gasto corresponde a la entidad Ayuntamiento.

No figuran por efecto de consolidación las transferencias con los organismos autónomos. La aportación a Escuelas Infantiles fue por 11.675.000 euros. La aportación a la Gerencia de Urbanismo fue de 1.925.000 euros.

El artículo 44, que recoge las aportaciones a PCH-IB, y a SAD Pamplona, se reducen un 39% sobre 2024, hasta los 0,9 millones de euros, derivado de la reducción de la transferencia a SAD Pamplona que tras el cese de su actividad a 31/3/2024, se limita a lo necesario para la liquidación.

Las transferencias a la Comunidad Foral, entre las que se incluyen las aportaciones formalizadas a través de convenios y transferencias a colegios para material, actividades extraescolares y bibliotecas, suponen aproximadamente el 2,4% del total realizado en el capítulo, reduciéndose el gasto respecto del importe liquidado en 2024 en un 13,6%.

El artículo 46 recoge las aportaciones del Ayuntamiento a la financiación del transporte comarcal mancomunado, cuyo déficit supone 3,5 millones, un 10,2% menos que 2024, al haber recibido la Mancomunidad atrasos de ayudas estatales, que han permitido pedir menor aportación a los ayuntamientos. Se incluye también la aportación para el mantenimiento del Parque comarcal Ezcaba por 22.000 euros.

Las transferencias a empresas privadas han aumentado un 27,1%, hasta los 0,3 millones de euros.

El artículo 49 recoge las subvenciones de ayuda al exterior/cooperación al desarrollo, por 1,1 millones de euros.

Las subvenciones a familias y entidades sin ánimo de lucro han alcanzado en 2025 el 56,2% del total realizado en el capítulo 4, reflejando un incremento del 8,8% respecto de 2024.

e) Capítulo 5, Fondo de contingencia

Este capítulo tuvo dotación en el presupuesto inicial de 2 millones de euros que se utilizaron para financiar transferencias presupuestarias para abordar gastos concretos, en el área 20, programa 92910, económico 500000 y no ha tenido ejecución.

f) Capítulo 6, Inversiones reales

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO n – 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
60	INVERS. INFRA.Y BIEN. DEST. AL USO GENERAL	7.330.242,72	17.918.625,60	8.027.097,31	5.461.337,77	9,51%	44,80%
61	INVERS.REPOS INFRA.Y BIEN. DEST. AL USO	14.247.913,71	10.146.083,57	13.488.014,53	9.820.148,86	-5,33%	132,9%
62	INVERS. ASOC. AL FUNC.OPER.DE SERVICIOS	15.165.936,21	15.571.589,76	8.595.152,23	4.771.337,21	-43,33%	55,20%
63	INVERS.REPOS ASOC. AL FUNC.OPER.DE LOS S	6.198.856,60	9.634.779,08	7.995.524,53	4.996.137,71	28,98%	82,99%
64	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.968.947,07	2.523.771,30	1.845.070,66	1.194.634,14	-6,29%	73,11%
68	NVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES	175.298,90	608.542,52	495.090,68	486.620,68	182,43%	81,36%
	TOTAL CAPÍTULO 6	**45.087.195,21**	**56.403.391,83**	**40.445.949,94**	**26.730.216,37**	**-10,29%**	**71,71%**

En el conjunto del capítulo consolidado cabe indicar que el importe de ejecución ha sido de unos 40,4 millones de euros, un 10,3% menos que en 2024, y con un nivel de ejecución del 71,7% respecto del crédito definitivo. Este porcentaje fue del 69,4% en 2023 y del 74,7% en 2024. En el siguiente cuadro se aportan cifras (en millones de euros) de obligaciones reconocidas por las entidades consolidadas (antes de ajustes):

	Ayuntamiento	Gerencia	Escuelas Infantiles
2015	11,8	4,6	0,07
2016	13,8	6,5	0,15
2017	12,4	3,3	0,7
2018	13,3	1,3	0,5
2019	10,8	2,4	0,7
2020	10,6	2,7	0,06
2021	23,9	23,1	0,9
2022	23,8	6,2	1,3
2023	20,0	7,4	0,8
2024	36,8	6,2	2,8
2025	37,6	1,8	1,1

Del total realizado en 2025 un 53,2% corresponde a infraestructuras y bienes de uso general, de las que un 91,9% ha sido ejecutado por el Ayuntamiento y un 8,1% por Gerencia en los polígonos urbanísticos y en inversiones de uso general encomendadas por el propio Ayuntamiento. Este tipo de inversión se ha reducido un 0,3% respecto de 2024.

Las inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios (artículos 62 y 63), que se concentran en el Presupuesto del Ayuntamiento (93,5%), se reducen un 22,3% respecto del año anterior. Suponen un 41% del total de inversiones.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
70	AL AYUNTAMIENTO	0,00	8.250.000,00	0,00	0,00	-100,00%	-
71	A OOAA ADMTVOS. DE E.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
74	A EMPRESAS DE LA ENTIDAD LOCAL	3.371.428,56	3.571.500,00	3.571.428,56	3.571.428,56	5,93%	100,00 %
75	A LA COMUNIDAD FORAL	126.180,86	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-
76	A ENTIDADES LOCALES	47.775,60	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-
77	A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	50.000,00	25.024,45	25.024,45	-	50,05%
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.416.223,32	2.872.680,56	2.100.268,89	907.846,66	-13,08%	73,11%
79	TRANSF. AL EXTERIOR	200.000,00	428.000,00	428.000,00	0,00	114,00%	100,00 %
	TOTAL CAPÍTULO 7	**6.161.608,34**	**15.172.180,56**	**6.124.721,90**	**4.504.299,67**	-0,60%	**40,37%**

El capítulo tiene en conjunto un nivel de ejecución del 40,4%, y se ha visto reducido un 0,6% respecto de la ejecución en 2024.

Las aportaciones a Gerencia y a Escuelas Infantiles contabilizadas en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento, son objeto de consolidación y no tienen reflejo en este cuadro. En 2025 se transfirieron por estos conceptos 1.925.000 y 1.914.721,47 euros a Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles respectivamente.

Se producen en 2025 aportaciones a empresas municipales: 3.471.428,56 a PCH para actuaciones de rehabilitación dentro del Plan de Vivienda (incluido el importe de amortización del préstamo contratado para dichas actuaciones); y 100.000 euros a Comiruña.

Las transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro, suponen el 34,3% del total realizado en el capítulo, con un decremento del 13,1% respecto a 2024. Ahí se agrupan las subvenciones para rehabilitaciones de viviendas, ayudas en ejecución de la Ordenanza de realojos (a través de Gerencia).

Las aportaciones y transferencias contabilizadas como transferencias al exterior suponen una ejecución de 428.000 euros (ayudas al desarrollo) y no se han producido transferencias a la Comunidad Foral y otras entidades locales.

h) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
82	PRESTAMOS SECTOR PÚBLICO		7.200.000,00	7.200.000,00	7.200.000,00	-	100,00%
83	CONCESION PTMO. FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	221.590,00	376.000,00	238.749,00	232.749,00	7,74%	63,50%
85	ADQ. DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
86	ADQ. DE ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
87	APORTAC PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
	TOTAL CAPÍTULO 8	**221.590,00**	**7.576.000,00**	**7.438.749,00**	**7.432.749,00**	**3257%**	**98,19%**

El gasto realizado en el capítulo corresponde a la entidad Ayuntamiento.

El artículo 82 recoge el préstamo a corto plazo realizado a PCH y que como puede verse en ingreso se devolvió en el mismo ejercicio.

El artículo 83 recoge los anticipos en concepto de adelantos de nómina. Ha aumentado un 7,7% respecto al año anterior.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTICULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO N - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
91	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	7.217.316,15	4.333.000,00	4.328.219,52	4.328.219,52	-40,03%	99,89%
	TOTAL CAPÍTULO 9	**7.217.316,15**	**4.333.000,00**	**4.328.219,52**	**4.328.219,52**	**-40,03%**	**99,89%**

Se ha ejecutado un 99,9 % del crédito previsto.
La ejecución corresponde al gasto de las amortizaciones (según contrato) de préstamos del Ayuntamiento. En 2025 se ha producido una reducción del 40% respecto del año anterior motivada por la reducción de la cuota de amortización de préstamos ya totalmente amortizados como el préstamo de Gerencia: cuya última cuota para su cancelación fue de 1,3 millones en 2024.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Atendiendo al cuadro de la página 4 que recoge la ejecución consolidada según la clasificación funcional, se observa cómo el 44,6% del gasto total se realiza en el área de gasto 1, servicios públicos básicos. Es aquí donde se encuadran todos los programas relativos a urbanismo, vivienda y rehabilitación, zonas verdes, vía pública, movilidad, ecología, y de seguridad ciudadana. También incluye la ejecución de la Gerencia de Urbanismo.

La siguiente área de gasto que mayor parte de gasto absorbe es el 2 de Actuaciones de protección y promoción social con un 21,3% del total, y con un porcentaje de ejecución del 96,4%, estas funciones se incluyen la totalidad del Área gestora de Servicios Sociales y los programas de: Igualdad; Cooperación al desarrollo; Y pensiones.

También destaca el área de gasto 3, de producción de bienes públicos de carácter preferente, que incluye programas de educación, cultura, deporte, ocio, y sanidad, con un 20,4% del gasto total, y también un alto porcentaje de ejecución (91,1%), incluyendo la ejecución del organismo Escuelas Infantiles.

VI. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El Ayuntamiento giró sus impuestos en 2025 según las siguientes tarifas:

	Porcentaje/Índice	
Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral de Haciendas Locales
Contribución Territorial Urbana	0,25	0,25 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32-1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	17	8 - 25
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Estos tipos de gravamen y otras tarifas reguladas en las Ordenanzas Fiscales y Normas Reguladoras de precios públicos fueron aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 3 de octubre de 2024. Cumplidos los trámites reglamentarios fueron publicadas en el BON de 30 de diciembre de 2024 y entraron en vigor el 1 de enero de 2025.

a) Capítulo 1, Impuestos directos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
11 SOBRE EL CAPITAL	49.827.348,31	59.857.712,33	58.401.467,06	56.103.258,76	17,21%	97,57%
13 SOBRE ACTIV. ECONÓMICAS	4.764.828,96	9.500.000,00	4.560.627,01	3.882.356,41	-4,29%	48,01%
TOTAL CAPÍTULO 1	**54.592.177,27**	**69.357.712,33**	**62.962.094,07**	**59.985.615,17**	**15,33%**	**90,78%**

Los ingresos liquidados por impuestos directos han sido un 9,2% menores que las previsiones presupuestarias, y se incrementan un 15,3% sobre 2024.

Los impuestos sobre el capital (contribución, plusvalía, vehículos) representan el 92,8% de la estructura impositiva directa municipal, frente al 7,2% del impuesto de actividades económicas. En 2025 la ejecución presupuestaria del artículo 13 no recoge las compensaciones de 5,4 millones abonadas por Gobierno de Navarra por la exención de IAE por volumen de negocio, que al considerarlas incluidas en el Fondo de Haciendas Locales, se han contabilizado como capítulo 4. Este cambio de criterio se hace siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Comptos en ejecución (no está así en las previsiones iniciales 2025).

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
28 OTROS IMPTOS. INDIRECTOS	10.792.982,21	10.000.000,00	11.965.566,26	10.728.088,87	10,86%	119,66%
TOTAL CAPÍTULO 2	**10.792.982,21**	**10.000.000,00**	**11.965.566,26**	**10.728.088,87**	**10,86%**	**119,66%**

Los derechos reconocidos por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) han tenido un nivel de ejecución de un 119,7% de las previsiones presupuestarias,

con un incremento del 10,9% respecto al importe reconocido en 2024. En la ejecución de este concepto inciden algunas variables que no son fácilmente previsibles (mercado, expectativas económicas, nuevos desarrollos urbanísticos, etc.). Por este motivo la presupuestación se realiza con criterio de prudencia, para garantizar la sostenibilidad financiera y presupuestaria, lo que implica (en ocasiones) desviaciones en la ejecución.

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

	ARTICULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
30	TASAS SERV PÚBLICO BÁSICOS	940.659,35	800.000,00	867.688,92	783.364,49	-7,76%	108,46%
31	TASAS SERV PÚBLICO SOCIALES Y PREF.	756.669,62	731.000,00	771.376,71	763.186,66	1,94%	105,52%
32	CONTRAPRES.POR PREST.SERV.O ACTIV.COMP.L	2.797.210,98	2.795.100,00	2.844.718,21	2.699.037,82	1,70%	101,78%
33	CONTRAPREST.UTILIZ.PRIVATIVA O APROV.DOM	23.681.328,37	23.946.000,00	24.280.168,62	22.563.599,46	2,53%	101,40%
34	PRECIOS PÚBLICOS	2.143.505,98	2.113.000,00	2.319.977,29	2.274.578,81	8,23%	109,80%
36	VENTAS	84.605,73	81.000,00	73.241,62	73.096,95	-13,43%	90,42%
38	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	376.550,79	312.000,00	619.701,08	576.607,11	64,57%	198,62%
39	OTROS INGRESOS	15.067.607,75	10.768.000,00	14.029.851,60	7.305.612,38	-6,89%	130,29%
	TOTAL CAPÍTULO 3	**45.848.138,57**	**41.546.100,00**	**45.806.724,05**	**37.039.083,68**	**-0,09%**	**110,26%**

Los ingresos liquidados en el capítulo corresponden a las tres entidades consolidadas: un 98% liquidado por el Ayuntamiento, un 0,15% por Gerencia y un 1,85% por Escuelas Infantiles. Suponen un 110,3% del importe previsto, con un decremento del 0,1% sobre el importe liquidado que en 2024. Cabe destacar los artículos *33* "*Contraprestaciones por utilización privativa del dominio público*" principalmente por los ingresos de estacionamiento regulado, "ORA"; y *39* "*Otros ingresos*" principalmente por multas y sanciones.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n – 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
42	DEL ESTADO Y DE CMDADES AUTONOMAS	687.554,88	853.000,00	717.561,11	633.729,26	4,36%	84,12%
45	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	127.059.841,51	129.687.607,00	138.366.585,78	138.247.444,92	8,90%	106,69%
46	DE ENTIDADES LOCALES	232.747,77	200.000,00	170.179,44	170.179,44	-26,88%	85,09%
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	20.000,00	19.170,70	19.170,70	-	95,85%
48	DE FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
49	DEL EXTERIOR	1.068.823,91	1.924.956,19	35.065,79	30.602,39	-96,72%	1,82%
	TOTAL CAPÍTULO 4	**129.048.968,07**	**132.685.563,19**	**139.308.562,82**	**139.101.126,71**	**7,95%**	**104,99%**

La ejecución global del capítulo ha sido del 105%, con un incremento del 8% sobre lo reconocido en 2024.

Las transferencias que reciben los organismos autónomos del Ayuntamiento se eliminan al consolidar. Los ingresos del cuadro corresponden en su totalidad al presupuesto del Ayuntamiento.

En el artículo 45 cabe destacar la aportación corriente del Fondo de Haciendas Locales por 106,8 millones de euros, importe que se corresponde con el siguiente detalle:

- ✓ Fondos general, de servicios y cohesión: 87.152.599,93
- ✓ Fondo, compensación de exención de IAE por volumen de negocio: 5.434.361,98.
- ✓ Fondo financiación déficit montepío: 14.261.662,33.

El importe contabilizado en 2024 fue de 99,2 millones.

Este concepto de ingreso (106,8 millones) supone un 76,7% del total de transferencias corrientes y un 33,1% del total de ingresos reconocidos consolidados de 2025.
Las transferencias de Gobierno de Navarra en conjunto (artículo 45) se han liquidado en línea con las previsiones (106,7%), suponiendo un incremento en el conjunto del artículo de un 8,9% respecto de 2024.

Como aportación a la financiación de los derechos pasivos se han contabilizado 11 millones de euros por el déficit de montepío de 2024. Además, el Gobierno de Navarra aportó 0,2 millones de euros como compensación del coste de montepío de bomberos que se han contabilizado en el artículo 46.

El artículo 49 tiene un importe de 0,04 millones de derechos reconocidos, que corresponde mayoritariamente a subvenciones europeas del Plan de Recuperación PRTR-NGEU, como se ha indicado en el punto 2 de este documento.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
51	INTERESES DE ANTIC. Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	0,00	100,00	0,00	0,00	-	0,00%
52	INTERESES DE DEPOSITO	2.543.617,61	1.000.000,00	1.174.673,28	1.174.673,28	-53,82%	117,47%
53	DIVIDENDOS Y PARTICIP. EN BENEFICIOS	59.014,12	60.000,00	71.098,11	71.098,11	20,48%	118,50%
54	RENTAS DE B. INMUEBLES	600.304,17	720.000,00	606.968,59	505.153,00	1,11%	84,30%
55	PRODUC.DE CONCESIONES Y APROVEC. ESPECIALES	2.353.128,12	2.150.000,00	1.671.528,01	1.642.792,85	-28,97%	77,75%
59	OTR INGRESOS PATRIMON	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
	TOTAL CAPÍTULO 5	**5.556.064,02**	**3.930.100,00**	**3.524.267,99**	**3.393.717,24**	**-36,57%**	**89,67%**

Los derechos reconocidos han supuesto el 89,7% de las previsiones y se han reducido un 36,6% sobre los de 2024.

Se han reducido fuertemente los ingresos de intereses de depósitos casi en 1,4 millones de euros, ya que, aunque en 2025 el nivel de tesorería ha sido elevado, se ha reducido la remuneración de los depósitos.

Las rentas de bienes inmuebles se incrementan un 1,1%, mientras las de concesiones y aprovechamientos especiales bajan un 29%.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
60	DE TERRENOS	10.731.142,07	25.079.244,13	39.906.311,41	39.906.311,41	271,87%	159,1%
61	DE OTRAS INVERS. REALES	184.839,28	1.361.402,83	963.067,48	855.503,90	421,03%	70,74%
68	REINTEG OPER DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
	TOTAL CAPÍTULO 6	**10.915.981,35**	**26.440.646,96**	**40.869.378,89**	**40.761.815,31**	**274,40%**	**154,6%**

Los ingresos de terrenos se corresponden principalmente con transmisiones de terrenos para la construcción de viviendas y disoluciones de proindiviso. Se han visto incrementadas en un 274% respecto de 2024, principalmente por la venta de la parcela de Gerencia de Urbanismo.

Los ingresos liquidados por enajenación de otras inversiones reales se corresponden con la aportación de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a la financiación de las obras de redes de abastecimiento y saneamiento que realiza el Ayuntamiento por cuenta de Mancomunidad en obras de reurbanización.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
70	DE LA ADMÓN. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
72	DEL ESTADO Y DE LAS CMDADES AUTONOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
75	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1.813.688,50	3.381.717,10	1.194.315,09	1.712.466,03	-34,15%	35,32%
76	DE ENTIDADES LOCALES	12.744,49	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	-199.582,56	2.197.987,99	1.757.803,38	1.757.803,38	-980,74%	79,97%
79	DEL EXTERIOR	3.474.939,18	6.325.941,61	3.387.478,21	3.387.478,21	-2,52%	53,55%
	TOTAL CAPÍTULO 7	**5.101.789,61**	**11.905.646,70**	**6.339.596,68**	**6.857.747,62**	**24,26%**	**53,25%**

El nivel de realización del capítulo es del 53,3%, y con un incremento sobre la liquidación de 2024 del 24,3%, debido principalmente a los ingresos del artículo 77 por cuotas de urbanización y otros derechos urbanísticos.

Los artículos 72 y 76 no presentan ejecución.

El artículo 75 de transferencias de la Comunidad Foral se reducen en un 34,2%. Un importe de 0,2 millones corresponde al Fondo de libre determinación de Pamplona 2025 aplicado en su totalidad a inversiones del año. Así queda reflejado en el estado de Recursos afectados que forma parte de la liquidación de Presupuesto de 2025.

Se han reconocido derechos por subvenciones del exterior (artículo 79) por 3,4 millones repartidos entre varios proyectos con financiación europea. En algunos casos la financiación se ha recibido de forma anticipada, por lo que parte de estos ingresos se incluye, al cierre 2025, en el Remanente de Gastos con financiación afectada. La financiación vinculada al PRTR-NGEU ya se ha detallado en el punto 2 de este documento.

Los artículos 70 y 71 quedan sin ejecución por los ajustes entre entidades consolidadas.

h) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
82	REINTEGRO PTMOS. Y ANTICIPOS S. PÚBLICO	0,00	0,00	7.200.000,00	7.200.000,00	-	-
83	REINTEGRO PTMOS. FUERA SECTOR PUBLICO	239.284,28	376.000,00	254.017,91	80.810,16	6,16%	67,56%
85	ENAJENACION ACCIONES SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
87	REMANENTE TESORERIA	0,00	27.957.076,09	0,00	0,00	-	0,00%
	TOTAL CAPÍTULO 8	**239.284,28**	**28.333.076,09**	**7.454.017,91**	**7.280.810,16**	**3015%**	**26,31%**

Se han modificado las previsiones de ingresos en 28 millones con Remanente de tesorería. Sin tener en cuenta dichas previsiones del Remanente, que nunca van a generar derechos reconocidos en el año en que se aplica, porque refleja una fuente de financiación que se corresponde con ingresos liquidados en ejercicios anteriores, el nivel de ejecución del capítulo ha sido del 1.982%, debido a la devolución del préstamo a corto plazo de PCH.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
91	PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	5.100.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	-	98,04%
	TOTAL CAPÍTULO 9	**0,00**	**5.100.000,00**	**5.000.000,00**	**5.000.000,00**	**-**	**98,04%**

Siendo las previsiones definitivas de ingresos de préstamos a largo plazo de 5,1 millones, se ha recurrido a la contratación de préstamos en 2025 por 5 millones, después de dos años sin contratar.

4.- CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio 2025 el Ayuntamiento y sus organismos han realizado múltiples contrataciones. En el Ayuntamiento la contratación está descentralizada por áreas.

El Decreto de Organización Administrativa del Ayuntamiento, que establece la estructura de áreas, fue aprobado por DAL de 29 de junio de 2023. De acuerdo a las necesidades de información para la Memoria anual, y cumpliendo las recomendaciones señaladas en los informes de la Cámara de Comptos, se ha recopilado a través de las áreas y organismos autónomos información sobre los contratos adjudicados en 2025.

La información se ha obtenido de las consultas de gestión de expedientes para las áreas gestoras y de encuestas a los organismos autónomos e incluye sólo contratos con ejecución de gasto de nueva adjudicación en 2025, ejercicio en el que los contratos se han regido por la Ley Foral 2/2018 de contratos públicos, de 13 de abril de 2018.

DATOS TRIMESTRALES "ADO's CONTRA FACTURA", AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

TRIMESTRE	Capítulo 2	Capítulo 6	TOTAL
1º	844.880,55	49.256,49	894.137,04
2º	1.903.893,42	157.259,39	2.061.152,81
3º	2.759.913,35	409.189,29	3.169.102,64
4º	4.412.797,85	2.751.320,49	7.164.118,34
	9.921.485,17	3.367.025,67	13.288.510,84

CLASIFICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Los datos se obtienen de la información suministrada a la comisión de vigilancia de la contratación después de corregir una serie de errores materiales detectados en los importes de Adjudicación y ejecución consignados en la aplicación de gestión de expedientes (*)

(*****) *Dicha información se revisa de nuevo y se complementa, dado que la información de la comisión de la vigilancia es trimestral y se ha observado que algún contrato podría no aparecer, debido a que corresponden a un trimestre, pero en algunos casos la información se rellena posteriormente. Habría también que tener en cuenta que, en los datos proporcionados por el programa, aparecen desglosados por lotes y no por contratos, y la siguiente información también se presenta por lotes.*)

	ABIERTO		NEGOCIADO		RESTRINGIDO		SIMPLIFICADO		EN BLANCO		**TOTAL**	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
AC. MARCO Cº DERIVADO(*)	6	580.400,32	0	-	0	0	0	-	5	1.249.220,74	11	1.829.621,06
OBRAS	20	30.176.704,16	1	531.392,36	0	0	16	2.724.853,94			37	33.432.950,46
SUMINISTROS	13	3.525.204,56	2	126.749,81	0	0	5	355.825,80			20	4.007.780,17
SERVICIOS	31	128.318.404,53	29	2.582.521,77	0	0	19	705.259,37			79	131.606.185,67

CONC. O. PCAS	0	-	0	-	0	0	0	-			0	-
CONC. SERVIC.	2	878.608,44	0	-	0	0	0	-			2	878.608,44
MIXTOS	0	-	0	-	0	0	0	-			0	-
PRIVADOS*	1	30.000,00	0	-	0	0	0	-	1	300.000,00	2	330.000,00
	73	**163.509.322,01**	**32**	**3.240.663,94**	**0**	**0**	**40**	**3.785.939,11**	**6**	**1.549.220,74**	**151**	**172.085.145,80**

(*) *El importe de licitación de los Acuerdos Marco y sus contratos derivados (11) asciende a 1.829.621€. En dichos acuerdos el importe de adjudicación suele aparecer en blanco. En el cuadro presentado, aparecen los datos de adjudicación obtenidos de la consulta de las diferentes facturas*.

Los contratos adjudicados mediante procedimiento abierto han sido un 48,3 % del total, y en importe suponen un 95 % del gasto adjudicado.

El procedimiento negociado se ha utilizado en 32 contratos, un 21,2 % del total. En relación con los importes adjudicados representa el 1,9 % sobre el total.

No se ha adjudicado ningún contrato por el procedimiento restringido.

Se ha utilizado el procedimiento simplificado para adjudicar un 26,5 % que sólo suponen un 2,2 % del importe total adjudicado.

ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Para hacer comparables los importes de Licitación y Adjudicación se han realizado los siguientes ajustes:

1. Se excluyen los Acuerdos Marcos y sus contratos derivados.
2. No se tienen en consideración los contratos que suponen ingresos.
3. Se quitan también los importes de Licitación correspondientes a contratos cuya adjudicación ha quedado desierta.

	Licitación	**Adjudicación**	**Diferencia**	
	Importe	Importe	Importe	%
OBRAS	33.432.950,46	30.231.451,54	-3.201.498,92	-9,58%
SUMINISTROS	4.007.780,17	3.731.239,03	-276.541,14	-6,90%
SERVICIOS	131.606.185,67	128.226.465,33	-3.379.720,34	-2,57%
CONCESIÓN O. PÚBLICAS	0,00	0,00	0,00	
CONCESIÓN SERVICIOS	878.608,44	846.258,90	-32.349,54	-3,68%
MIXTOS	0,00	0,00	0,00	

PRIVADOS	330.000,00	330.000,00	0,00	0,00%
TOTAL	170.255.524,74	163.365.414,80	-6.890.109,94	-4,05%

Las diferencias entre los importes de licitación y de adjudicación han supuesto bajas por una media del 4,05% (6.890.109,94 euros).

ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN

Se ha obtenido también información sobre contratos de obras finalizadas en 2025. Con los siguientes importes:

		Diferencia	
Importes	**Contratos Obras**	**Importe**	**%**
Licitación	16.043.616,94		
Adjudicación	15.121.176,88	922.440,06	5,75
Ejecución	15.545.683,90	-424.507,02	-2,81

A la vista de estos datos, se observa cómo las bajas de adjudicación suponen un 5,75% del importe de licitación, mientras que los datos de ejecución se incrementan con respecto a los de adjudicación en un 2,8% (a tener en cuenta que puede reflejar ejecución de distintos ejercicios).

5.- BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

I. Bases de presentación

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico aplicable en el ejercicio 2025 viene establecido en los Decretos Forales números 270 y 272, ambos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público y de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, respectivamente. La estructura presupuestaria para entidades locales fue modificada en 2015 mediante la aprobación del Decreto foral 234/2015, de 23 de septiembre.

En el caso de las sociedades municipales Comiruña, S.A.U., PCH-IB, S.A.U. y SAD Pamplona, S.L.U., confeccionan sus cuentas anuales de acuerdo con la normativa

mercantil, y se adjuntan las mismas como parte de la Cuenta General municipal. Las cuentas del resto de entidades se incorporan como anexos.

II. Principios contables

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. Estos bienes figuran en el activo del balance, no habiéndose contabilizado la entrega formal al uso general. En el caso de Gerencia figuran en este subgrupo el coste de las urbanizaciones de polígonos, y aparecen en el pasivo como patrimonio entregado al uso general las obras realizadas desde Gerencia por encargo del Ayuntamiento y que no pueden repercutirse a los polígonos urbanísticos mediante cuotas de urbanización.

Respecto al inmovilizado material cabe indicar que el Ayuntamiento de Pamplona no refleja en su inventario y por tanto tampoco como inmovilizado, el mobiliario y utillaje, en cumplimiento de acuerdo de Pleno de 4/11/1993, excepto el equipamiento de oficina.

Tampoco tienen reflejo contable en el Ayuntamiento, sí en los organismos, las amortizaciones, sin perjuicio de su consideración a efectos de determinación de los costes de los servicios municipales.

III. Notas al balance de situación consolidado a 31/12/2025

ACTIVO **PASIVO**

	DESCRIPCIÓN	**Importe año cierre 2025**		DESCRIPCIÓN	**Importe año cierre 2025**
A	**INMOVILIZADO**	**1.266.675.599,81**	**A**	**FONDOS PROPIOS**	**1.344.973.800,85**
1	INMOVILIZADO MATERIAL	564.763.878,94	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	940.711.081,28
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	23.463.563,97	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	669.394.441,22	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	404.262.719,57
4	BIENES COMUNALES	0,00	**B**	**PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	**42.863,70**
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	9.053.715,68	4	PROVISIONES	42.863,70
B	**GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	0,00	**C**	**ACREEDORES A LARGO PLAZO**	**31.022.709,15**
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	31.022.709,15
C	**CIRCULANTE**	**160.602.273,98**	**D**	**ACREEDORES A CORTO**	**51.238.500,09**

				PLAZO	
7	EXISTENCIAS	11.418.156,19	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	51.075.542,71
8	DEUDORES	39.412.637,84	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	162.957,38
9	CUENTAS FINANCIERAS	105.656.636,89			
10	SITUAC. TRANSIT DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIF. PDTE. APLIC	41.431,19			
11	RTDO. PTE DE APLIC (PDA DEL EJERCICIO)	4.073.411,87			
	TOTAL ACTIVO	**1.427.277.873,79**		**TOTAL PASIVO**	**1.427.277.873,79**

En la pg. 6-7 se incluye el Balance de situación comparado con los importes de 2024. El activo y pasivo se incrementan un 0,42%.

En el Activo se reduce el inmovilizado un 0,6%. Dentro de esta masa son inmovilizados materiales los que se reducen en mayor cuantía, un 4,1%.
El activo circulante se incrementa un 9,2%, principalmente por el incremento de la tesorería.

En el Pasivo, los Fondos propios se incrementan un 0,7%.
Los acreedores a largo plazo se reducen un 0,3%.
Se reducen un 6,7% los saldos acreedores a corto plazo, principalmente por variaciones en los acreedores por obligaciones reconocidas. Se incluye Anexo con los indicadores financieros y patrimoniales.

ENLACE CONTABLE INVENTARIO-INMOVILIZADO EN EL AYUNTAMIENTO

En el ejercicio 2025 se ha mantenido el proceso de enlace de la información contenida en Inventario con la Contabilidad en la entidad Ayuntamiento. Fruto del proceso de interconexión del Inventario con Contabilidad, los valores de bienes que forman parte del Inventario del Ayuntamiento están incluidos en el inmovilizado que forma parte del balance de situación.

El valor del inmovilizado contable asciende a 909.819.926,53 euros. El valor de los bienes del inventario municipal asciende a 929.017.977,30 euros, de los que 924.637.678,28 euros están incluidos en la aplicación de gestión de patrimonio y 4.380.299 euros correspondientes a equipos informáticos se incorporan como anexo al inventario general. Además, la aplicación recoge proyectos de inversión en ejecución a través del módulo de activo en curso, que al cierre del ejercicio 2025 asciende a 4.947.818,32 euros. Por tanto, el importe total registrado como activo real y en curso en la aplicación de inventario asciende a 929.585.496,60 euros. La relación entre los importes inventariados y los de inmovilizado contable se detallan en el siguiente cuadro:

Valor de bienes en la aplicación de inventario A4	924.637.678,28
Valor de activo en curso en la aplicación inventario	4.947.818,32
Valor total en aplicación de inventario	929.585.496,60
Menos: valor de bienes adscritos y cedidos que aparecen en familias morfológicas de A4 pero que en contabilidad aparecen en el pasivo, cuentas 107000 y 108000	-24.825.517,44
Más: valor de equipos informáticos incluidos en el balance y en inventario pero no en A4	4.380.299,00
Más: valor del inmovilizado pendiente de inventariar	554.066,73
Más: valor del inmovilizado financiero no inventariado	125.581,64
TOTAL inmovilizado contable balance Ayuntamiento	909.819.926,53

- El valor de los edificios y solares adscritos y/o cedidos a los organismos autónomos, fundación Teatro Gayarre y sociedades municipales, así como a Gobierno de Navarra, asciende a un importe total de 24.825.517,44 euros. Figura en el balance como patrimonio adscrito (cuenta 107000, 18.138.744,95 euros) y cedido (cuenta 108000, 6.686.772,49 euros), en el pasivo, minorando la cuenta de patrimonio. En el inventario sigue apareciendo en el listado de bienes en tanto que siguen siendo de propiedad municipal.
- Equipos para proceso de información: el balance recoge en una línea el valor de equipos por 4.668.897,89 euros, de los que 4.380.299 euros corresponde al inventario Anexo de equipos que elabora y controla la empresa informática Animsa. El resto del importe de equipos, 288.598,89, está incorporado en la aplicación de inventario A4CIMA. La mayor parte de los bienes, cuya gestión y control corresponde a la empresa municipal de informática, no están incorporados, sin perjuicio de su inclusión como anexo en la rectificación del inventario municipal a 31/12/2025, aprobada por Junta de Gobierno local de 15 de junio de 2026.
- En una línea específica del balance se recogen los importes de los movimientos de activos pendientes de su reflejo en el inventario de bienes, por importe neto (altas-bajas) de 554.066,73 euros. Esta cuenta no corresponde a una clasificación de activos por naturaleza; pero la implantación de un sistema automático de conexión inventario-contabilidad ha exigido su utilización, que todavía es necesaria por la dificultad para definir a priori proyectos de activo en curso para algunas de las inversiones. El detalle de esta cuenta está identificado con inversiones o enajenaciones concretas, cuyo detalle consta en el expediente.

INVENTARIOS DE GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES

El inventario de Gerencia de Urbanismo a 31/12/2025, fue aprobado inicialmente por el Consejo de Gerencia el 27 de mayo de 2026.

La rectificación del inventario de Escuelas Infantiles a 31/12/2025 fue aprobada por la Junta de Gobierno del organismo el 21 de mayo de 2026.

Ambos se incluyen en el expediente de rectificación del Inventario Municipal de bienes a 31/12/2025, aprobado por Junta de Gobierno en acuerdo de 15 de junio de 2026 ya citado.

DEUDA VIVA CONSOLIDADA

La deuda viva de Ayuntamiento, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles a 31/12/2025 asciende a 29.337.440,47 euros íntegramente en el Ayuntamiento. Si a eso sumamos la deuda de PCH (2.314.285,68 euros) llegamos al importe en términos de contabilidad nacional previsto en Ley de Estabilidad de 31.651.726,15 euros, (ver Estado de la Deuda incluido en el expediente).

Esta cifra es unos 0,1 millones de euros inferior a la existente al cierre del ejercicio 2024, ya que en 2025 se han contratado préstamos, pero se han seguido amortizando los préstamos anteriormente contratados. La totalidad del importe de la deuda viva corresponde a deuda con entidades financieras.

La deuda del Ayuntamiento generará en los 5 ejercicios siguientes a 2025 una carga por amortización de 16,1 millones de euros, 10,4 millones en los 5 siguientes, y 2,8 en los 5 posteriores, hasta su total cancelación en 2037.

El conjunto del sector público local amortizará 18,4 millones en los próximos 5 años, y a partir de 2029 la deuda viva corresponderá exclusivamente al Ayuntamiento. Se incluyen en el expediente cuadros de amortización futura con detalle por ejercicios y préstamos.

ACREEDORES A CORTO PLAZO

Los acreedores a corto plazo a 31/12/2025 ascienden a 51.238.500,09 euros, con 3,7 millones menos que en el ejercicio anterior.

6.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra.

II. Compromisos adquiridos para años futuros

Los compromisos de gasto adquiridos para ejercicios futuros ascienden a 180.047.886,83 euros, hasta el ejercicio 2036. El detalle por capítulos es el siguiente:

COMPROMISOS DE GASTOS FUTUROS		EUROS	% S/total
1	Gastos de personal	290.728,15	0,16%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	159.487.857,05	88,58%
4	Transferencias corrientes	0	0,00%
6	Inversiones reales	20.269.301,63	11,26%
7	Transferencias de capital	0	0,00%
	TOTAL	**180.047.886,63**	**100,00%**

Los compromisos futuros son exclusivamente del capítulo 2 a partir del ejercicio 2029, y a partir del ejercicio 2030 son exclusivamente de los contratos adjudicados con "La Pamplonesa asociación cultural banda de música" la "Asociación Navarra de Amigos del Ferrocarril", la "Sociedad Deportiva Cultural Echavacoiz" y la limpieza viaria.

III. Urbanismo

La ordenación urbanística en el término municipal de Pamplona, así como su regulación integrada y global, es la establecida en el Texto refundido del Plan Municipal de Pamplona, aprobado en la sesión del Pleno de 6 de marzo de 2003 y publicado en el BON de 2 de mayo de 2003, así como el Texto Refundido de la Homologación y adaptación del Plan Municipal de Pamplona a la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por el Pleno de 18 de enero de 2008 y publicado en el BON de 18 de febrero de 2008.

Durante el año 2025 se han centrado sus actuaciones en: la ejecución del "Plan Municipal de vivienda asequible 2024-2030"; El desarrollo de parques y jardines; La regeneración urbana; La continuación de proyectos e urbanización; Y el cierre de polígonos.

Vivienda asequible y gestión del suelo municipal.

En materia de vivienda, se avanzó en la implementación del Plan Municipal de Vivienda Asequible 2024-2030, con actuaciones dirigidas a activar suelo público, promover vivienda protegida y planificar nuevos desarrollos residenciales. concesión administrativa de la parcela dotacional AC-6 de Arrosadía-Lezkairu a favor de NASUVINSA.

Asimismo, se impulsaron instrumentos de planeamiento para transformar suelos de uso terciario o de actividad económica en ámbitos residenciales destinados a vivienda protegida, como los PEAU de la parcela P2 de la UM3 del Sadar y de la Unidad Básica M22 de Buztintxuri-Euntzetxiki-Santa Engracia. También se tramitó la enajenación mediante subasta pública de las parcelas L23-1, L23-2 y L23-3 de Lezkairu, incorporando condiciones orientadas a sustituir determinados usos terciarios por vivienda protegida y a consolidar usos terciarios en planta baja.

En planificación residencial, continuó la tramitación de la modificación estructurante del Plan Municipal y del Plan Parcial de **Donapea**, con aprobación inicial por el Pleno el 8 de mayo de 2025 y remisión de documentación ambiental el 9 de diciembre de

2025. También se aprobó definitivamente el convenio de coordinación urbanística entre el PSIS del campus de la Universidad Pública de Navarra y el Plan General Municipal de Pamplona, y se participó en la planificación vinculada al desarrollo del área de la nueva estación del Tren de Alta Velocidad.

Desarrollo de parques urbanos.

En Arantzadi se finalizaron las obras de puesta a punt de la zona de huertas de Casa Soto, y se contrató la rehabilitación de Casa Soto-Etxezuria.

También se adjudicaron concesiones demaniales para la gestión y explotación de Casa Gurbindo y de la parcela y edificio del antiguo convento de las Agustinas-Recoletas. En el parque de la Magdalena se iniciaron en agosto de 2025 las obras de la fase 3.1.

Regeneración urbana y planeamiento municipal

En relación con el PEAU del II Ensanche en el año 2025 se ha aprobado inicialmente por el Pleno de 30 de junio de 2025.

También se ha trabajado en el proyecto de transformación del barrio de San Jorge y en modificaciones vinculadas a: Monumento a los Caídos; Paseo Sarasate; Entorno Media Luna; Conexión Txantrea-Aranzadi; Y reurbanización calle Vergel.

Proyectos de movilidad, sostenibilidad e infraestructuras urbanas.

Durante 2025 avanzaron diversos proyectos de reurbanización y movilidad sostenible. En la Cuesta de la Reina, tras la aprobación definitiva del PEAU de la antigua cárcel el 3 de julio de 2025, se continuó con la redacción del proyecto de reurbanización.

Asimismo, se aprobó un protocolo de cooperación institucional con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para impulsar el eje sostenible comarcal de Pío XII a Sarriguren, y se licitó el contrato para redactar el estudio de transformación del eje Avenida del Ejército-Carretera de Sarriguren.

En materia de adaptación climática y prevención de inundaciones, se recibieron las obras para la corrección de inundaciones en Rochapea mediante colectores, financiadas con fondos Next Generation.

Urbanización y cierre de polígonos.

En relación con la ejecución de proyectos de urbanización y cierre de polígonos, se aprobó definitivamente la modificación del proyecto de reparcelación del sector S2 del ARS-4, así como la Cuenta de Liquidación Definitiva.

En Txantrea Sur, se aprobó la licitación de las obras de las plazas interiores de la ARS-1, si bien posteriormente se acordó retrasar la licitación por razones de seguridad, coordinación con las obras de edificación y eficiencia económica. En Rochapea, se adjudicó la redacción y dirección de obra para actualizar el proyecto de terminación del Paseo Anelier, cuyo proyecto fue aprobado por el Consejo el 17 de diciembre de 2025, previéndose la licitación de las obras durante el primer semestre de 2026.

IV. Acontecimientos posteriores al cierre

Durante 2026 continúa el procedimiento legal de disolución y liquidación definitiva de la empresa municipal SAD Pamplona SLU para su extinción.

V. Información sobre contingencias al cierre del ejercicio

La información sobre contingencias a 31/12/2025 cuya cuantía económica es o se estima superior a 300.000 euros, se incluye con detalle en informe de la Dirección de Asesoría jurídica incorporado al expediente.

Pamplona, 29 de septiembre de 2026

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD
Ramón Ortega Tarroc

CONFORME, RESPONSABLE DEL SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Nuria Larráyoz

VB, DIRECTOR DE HACIENDA
Aitor Navarro

(firmas electrónicas)

MEMORIA CUENTA GENERAL 2023
ANEXO 1
INDICADORES SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES
RATIOS SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA

(importes en euros)

	2021	2022	2023	2024	2025
1.- GRADO DE EJECUCIÓN INGRESOS	**97,15%**	**109,04%**	**117,98%**	**96,28%**	**107,26%**
Total derechos reconocidos/	241.660.050,89	270.093.565,37	288.826.913,21	262.095.385,38	323.230.208,67
Presupuesto definitivo sin RT	248.739.358,22	247.707.158,34	244.818.515,34	272.234.316,31	301.341.769,18
2.- GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS	**90,74%**	**92,10%**	**92,10%**	**92,48%**	**89,63%**
Total obligaciones reconocidos/	255.110.761,82	250.626.508,88	261.774.815,66	296.377.029,85	295.163.449,25
Presupuesto definitivo	281.135.238,84	272.119.532,65	284.221.562,44	320.464.552,43	329.298.845,27
3.- CUMPLIMIENTO DE LOS COBROS	**93,59%**	**93,68%**	**92,60%**	**94,14%**	**95,95%**
Total cobros/	226.162.600,29	253.026.418,25	267.455.577,40	246.738.809,21	310.148.004,76
Total derechos reconocidos	241.660.050,89	270.093.565,37	288.826.913,21	262.095.385,38	323.230.208,67
4.- CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS	**82,84%**	**89,80%**	**88,02%**	**87,18%**	**88,55%**
Total pagos/	211.343.295,63	225.060.700,31	230.406.844,28	258.390.539,42	261.354.762,55
Total obligaciones reconocidas	255.110.761,82	250.626.508,88	261.774.815,66	296.377.029,85	295.163.449,25
5.- NIVEL ENDEUDAMIENTO	**4,59%**	**3,50%**	**3,61%**	**3,26%**	**1,97%**
Cap. 3 y 9 /	10.224.481,58	8.044.635,90	8.589.115,46	8.016.553,36	5.198.485,84
Cap. 1 a 5 de ingresos	222.623.224,71	229.736.243,78	237.909.897,27	245.838.330,14	263.567.215,19
6.- LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	**13,12%**	**9,45%**	**7,06%**	**3,64%**	**10,48%**
Ahorro bruto/	29.199.178,37	21.700.441,13	16.805.610,53	8.948.247,20	27.611.672,62
Cap. 1 a 5 de ingresos	222.623.224,71	229.736.243,78	237.909.897,27	245.838.330,14	263.567.215,19
7.- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	**8,52%**	**5,94%**	**3,45%**	**0,38%**	**8,50%**
Límite - nivel endeudamiento					
8.- AHORRO NETO	**8,52%**	**5,94%**	**3,45%**	**0,38%**	**8,50%**
1 a 5 ing. Menos 1 a 4 y 9 gto./	18.974.696,79	13.655.805,23	8.216.495,07	931.693,84	22.413.186,78
Cap. 1 a 5 de ingresos	222.623.224,71	229.736.243,78	237.909.897,27	245.838.330,14	263.567.215,19
9.- INDICE DE PERSONAL	**40,90%**	**42,52%**	**46,07%**	**44,91%**	**44,12%**
Obligaciones rec. cap. 1 /	104.335.182,64	106.557.415,66	120.596.821,78	133.098.206,37	130.221.826,46
Total obligaciones reconocidas	255.110.761,82	250.626.508,88	261.774.815,66	296.377.029,85	295.163.449,25
10.- ÍNDICE DE INVERSIÓN S/ TOTAL GASTO	**20,11%**	**13,72%**	**12,18%**	**17,29%**	**15,78%**
Cap. 6 y 7 gastos	51.314.418,14	34.376.651,33	31.883.901,46	51.248.803,55	46.570.671,84
Inversión total por habit	**252,68**	**169,00**	**154,96**	**246,65**	**222,7**
Inversión en infraestructuras por habit	**116,26**	**46,31**	**37,18**	**35,28**	**38,39**
11.- DEPENDENCIA SUBV. S/ TOTAL INGRESOS	**51,23%**	**46,61%**	**47,01%**	**51,18%**	**45,06%**
Ing. Reconocidos cap. 4 y 7	123.807.847,64	125.902.088,67	135.778.804,58	134.150.757,68	145.648.159,50
12.- INGRESOS POR HABITANTE	**1.190**	**1.328**	**1.404**	**1.261**	**1.545,9**
Total derechos reconocidos /	241.660.050,89	270.093.565,37	288.826.913,21	262.095.385,38	323.230.208,67
Población oficial a 1 de enero	203.081	203.418	205.762	207.777	209.094
Fuente	BOE 23/12/2021	BOE 21/12/2022	BOE 23/12/2023	BOE 28/11/2024	BOE 11/12/2025
13.- GASTOS POR HABITANTE	**1.256**	**1.232**	**1.272**	**1.426**	**1.411,6**
Total obligaciones reconocidas	255.110.761,82	250.626.508,88	261.774.815,66	296.377.029,85	295.163.449,25
14.- GASTOS CORRIENTES POR HABITANTE	**955**	**1.025**	**1.079**	**1.144**	**1.133**
Total obligaciones cap. 1 al 4	193.860.996,93	208.432.973,93	222.052.721,96	237.689.320,15	236.825.808,89
15.- PRESIÓN FISCAL POR HABITANTE	**538**	**569**	**555**	**535**	**577**
Ingresos tributarios cap. 1,2, 3	109.305.148,43	115.765.919,92	114.215.199,50	111.233.298,05	120.734.384,38
Autonomía fiscal (ing tribut entre ing tot)	**45,23%**	**42,86%**	**39,54%**	**42,44%**	**37,35%**
16.- CARGA FINANCIERA POR HABITANTE	**50**	**40**	**42**	**39**	**25**
Carga fin. Cap. 3 y 9	10.224.481,58	8.044.635,90	8.589.115,46	8.016.553,36	5.198.485,84
DEUDA VIVA POR HABITANTE	**204,70**	**236,72**	**193,14**	**152,81**	**151,38**
Deuda viva	41.571.121	48.152.228	39.740.119	31.751.374	31.651.726
% deuda viva sobre presupuesto	**14,79%**	**17,70%**	**13,98%**	**9,91%**	**9,61%**
% deuda viva sobre ingresos corrientes	**18,67%**	**20,96%**	**16,70%**	**12,92%**	**12,01%**
17.- Superávit (o déficit) por habitante	**19,00**	**128,12**	**158,92**	**22,38**	**194,34**
Superávit (o déficit) Rdo presup ajust	3.859.435	26.062.465	32.699.235	4.650.044	40.634.874
18.- Indicador rotación pagos (1)	**62,62**	**37,23**	**43,74**	**46,78**	**41,81**
Importe pendiente de pago	43.767.466	25.565.809	31.367.971	37.986.490	33.808.687
Indicador rotación cobros (1)	**39,48**	**50,19**	**46,61**	**47,08**	**39,25**
Pendiente de cobro cap 1 a 3	11.823.354	15.917.180	14.585.120	14.347.399	12.981.597
19.- % de gasto derivado del urbanismo s/ gasto	**16,79%**	**10,38%**	**8,60%**	**9,57%**	**20,43%**
Gasto en funcional 15 urbanismo y vivi	42.843.810	26.003.728	22.524.380	28.366.816	60.295.045
% de ingreso derivado del urbanismo sobre	**12,92%**	**8,85%**	**16,55%**	**8,56%**	**28,94%**
Ingresos urbanisticos	31.218.090	23.899.971	47.796.309	22.440.787	93.553.865

Licencias urbanísticas, ICIO, enajenación de terrenos e ingresos de la Gerencia de Urbanismo.

(1) Calculado conforme a la definición del indicador de transparencia.

ANEXO 2 CUENTA GENERAL 2025

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES

RATIOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

(importes en euros)

		2021	2022	2023	2024	2025
1.-	**LIQUIDEZ INMEDIATA**	**1,51**	**1,84**	**2,20**	**1,50**	**2,07**
	(fondos liq/oblig ptes pago)					
	Fondos líquidos	88.631.753,53	83.830.895,02	103.810.844,27	82.297.659,94	105.668.423,90
	Obligaciones pendientes de pago	58.706.801,14	45.534.294,78	47.151.599,91	54.738.686,85	51.075.542,71
2.-	**SOLVENCIA A CORTO PLAZO**	**2,18**	**2,83**	**3,23**	**2,21**	**2,84**
	(fondos liq + dchos ptes cobro)/oblig ptes pago					
	Derechos pendientes de cobro	39.405.184,13	45.157.714,25	48.406.361,28	38.685.983,69	39.412.637,84
3.-	**LIQUIDEZ GENERAL**	**2,38**	**3,06**	**3,45**	**2,41**	**3,05**
	(activo corriente/pasivo corriente)					
	Activo corriente	139.857.033,57	139.562.613,33	163.176.297,26	132.177.582,73	156.528.862,11
	Pasivo corriente	58.748.943,74	45.546.877,43	47.261.369,18	54.916.700,96	51.238.500,09
4.-	**ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE**	**496,70**	**463,23**	**419,00**	**423,67**	**405,07**
	(pasivo corr + no corr)/pasivo					
	Pasivo no corriente	42.122.071,52	48.526.889,28	37.830.443,45	31.123.231,89	31.022.709,15
	Número de habitantes	203.081	203.081	203.081	203.081	203.081
5.-	**ENDEUDAMIENTO**	**7,10%**	**6,49%**	**5,74%**	**6,05%**	**5,76%**
	(pasivo corr + no corr)/pasivo					
	Total Pasivo	1.421.713.967,88	1.450.155.481,25	1.483.430.855,97	1.421.253.584,29	1.427.277.873,79
6.-	**RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO**	**1,39**	**0,94**	**1,25**	**1,76**	**1,65**
	(pasivo corr/pasivo no corr)					

EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS NEXT GENERTION EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPUERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR-NGEU)

SITUACIÓN A 31/12/2025

PROYECTOS DE GASTOS (SEPAL)		INGRESOS			GASTOS		INGRESOS		GASTOS	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Año conc.	Concedido	Dchos. Recon.	Previsión	Oblig. Recon.	CORRIENTE	CAPITAL	CORRIENTE	CAPITAL
2021/70	1) 2030 AGENDA URBANA	2021	250000	250.000,00	265.654,93	265.654,93	250.000,00		265.654,93	
2021/01	2) ESCUELA INFANTIL LEZKAIRU	2023	870.000,00	870.000,00	4.082.167,01	4.082.167,01		870.000,00		4.082.167,01
2021/73	3) ZONAS COMERCIALES 2021	2021	1.840.630,37	1.840.630,37	2.555.032,43	2.555.032,43	224371,17	1.616.259,20	427586,67	2.127.445,76
2021/74	4) ZONA BAJAS EMISIONES 2021	2021	6.330.425,78	6.330.425,78	8.930.293,47	8.930.293,47	72043,76	6.258.382,02	68316,69	8.861.976,78
2022/11	5) EJE PEATONAL BOSQUECILLO ZBE23	2023	819.954,00	819.954,00	2.070.317,22	2.070.317,22		819.954,00		2.070.317,22
2022/27	6) PLAN SOSTENIB TURÍSTICA	2021	5.492.500,00	5.492.500,00	5.905.596,53	3.950.917,53	2588383,3	2.904.116,70	1940436,15	2.010.481,38
2022/28	7) DIGITALIZACIÓN ADMON	2022	739.695,32	379.000,00	744.192,25	744.192,25		379.000,00		744.192,25
2022/60	8) FORMACIÓN VVGG	2022	94.939,00	94.939,00	95.000,00	92.219,19	35247		92219,19	
2022/75	9) CARRIL BICI MILUZE	2022	704.800,66	704.800,66	864.748,74	864.748,74		704.800,66		864.748,74
2022/76	10) MODERNIZ SERV SOCIALES	2022	161.429,80	161.429,80	203.615,94	203.615,94		161.429,80		203.615,94
2022/77	11) PROYECTO AUNA	2022	404.667,80	404.667,80	421.796,21	421.796,21	404667,8		413132,23	8.663,98
2022/78	12) PROYECTO RUNA 2025	2021	2.596.606,74	70.903,92	3.675.377,16	3.090.040,21	70903,92	0,00	840836,55	2.249.203,66
2022/89	13) PROYECTO H SOC UNICA	2022	175.163,88	175.163,88	185.293,13	185.293,13	175163,88		185293,13	
2023/03	14) CARRIL BICI MUTILBA	2023	762.172,20	762.172,20	915.957,33	915.957,33		762.172,20		915.957,33
2023/20	15) ESCUELA INFANTIL MENEDEBALDEA	2023	660.000,00	660.000,00	2.347.823,18	2.347.823,18		660.000,00		2.347.823,18
2023/22	16) APOYO ZONA COMERC 23	2022	916.645,48	916.645,48	1.257.457,04	1.257.457,04	160245,48	756.400,00	388941	868.516,04
2023/23	17) PAMPLONA ES MUCHO MAS	2022	652.851,97	652.851,97	816.052,97	816.052,97	125841,97	527.000,00	159266,34	656.786,63
2023/24	18) CARRIL BICI BURLADA	2023	4.082.327,83	4.082.327,83	4.981.658,33	4.981.658,33		4.082.327,83		4.981.658,33
2023/27	19) FRONTON LABRIL	2023	93.601,34	93.601,34	552.931,68	552.931,68		93.601,34		552.931,68
2023/28	20) TRINQUETE MENDILLORRI	2023	108.065,46	108.065,46	217.616,08	217.616,08		108.065,46		217.616,08
2023/74	21) DIGIT SOCIALES 2023	2023	112.862,99	112.862,99	136.571,87	98.363,22		112.862,99		98.363,22
2023/75	22) INFRAESTRUCTURAS CICLISTAS ZBE23	2023	1.952.111,01	1.952.111,01	3.710.988,84	3.287.488,82		1.952.111,01		3.287.488,82
2023/76	23) APARC DISUASORIOS ZBE23	2023	993.206,65	993.206,65	963.360,86	963.360,86		993.206,65		963.360,86
2022/16+2023/77	24) ENTORNOS SENSIBLES ZBE23	2023	592.517,31	592.517,31	548.075,05	548.075,05		592.517,31		548.075,05
2022/04	25) MOVILIDAD ZBE 2023	2023	2.005.007,41	2.005.007,41	3.348.080,95	3.348.080,95		2.005.007,41		3.348.080,95
2024/57	26) Digitalización camino Santiago	2023	176.500,00	176.500,00	213.565,00	160.569,40		176.500,00		160.569,40
2024/58	27) RETECH (gemelos digitales)*	2022	4.350.000,00	0,00	650.000,00	650.000,00				650.000,00
Sin proyecto	28) Moves	VARIOS	29.968,48	29.968,48	119.749,81	119.749,81		29.968,48		119.749,81
2022/49+2023/17+2024/22	29) Mejora eficiencia energética	2023	422.153,52	422.153,52	517.562,75	517.562,75		422.153,52		517.562,75
Sin proyecto	30)Linea barrios ERRP*	2022	1.355.628,00		1.355.628,00					
2024/11	31) Proyecto konecta	2024	78.174,68	78.174,68	81.876,30	81.876,30	78.174,68		81.876,30	
2024/04	32) Escuela infantil Donibane	2023	780.000,00	780.000,00	2.442.000,00	2.442.000,00		780.000,00		2.442.000,00
2024/18	36) Colector Rochapea	2024	128.849,20	128.849,20	152.642,12	152.642,12		128.849,20		152.642,12
2024/59	33) OTC (comunidades energéticas)	2022	260.000,00		391.330,67	391.330,67			368.580,75	22.749,92
2024/66	34) Climatiz ccis y banco alimentos	2023	13.914,43	13.914,43	43.634,00	21.475,08		13.914,43	16.336,75	5.138,33
2024/67	35) Mejora ener Aranzadi	2023	144.154,00		539.420,49	358.597,56				358.597,56
2024/68	36) Proyecto NOE+Pamri	2024	45.450,94	45.450,94	70.417,38	70.417,38	45.450,94		70.417,38	
2024/69	37) MOVES 2024/25	2024	50.000,00		464.219,38	464.219,38				464.219,38
2024/70	38) Conv. Termicas 2024	2024	872.149,00	520.241,64	964.883,46	964.883,46		520.241,64		964.883,46
2024/72	39) Enfoque dialógico	2024	123.282,00	123.282,00	123.969,66	123.969,66	123.282,00		123.969,66	
2024/74	40) Actividad y ejercicio físico	2024	130.000,00	14.750,59	216.666,67	14.816,74	14.750,59		14.816,74	
2024/75	41) Red turismo DTI	2024	1.227.240,00	1.227.240,00	1.318.993,10	31.254,30	82.548,48	1.144.691,52	31.254,30	
2025/07	Eficiencia energética Labrit	2024	283.257,00	0,00	801.740,84	801.740,84			801.740,84	
2025/08	42) Transf y ptos recarga pol mpal	2024	216.000,00	216.000,00	216.739,33	216.739,33		216.000,00		216.739,33
2025/42	Iluminación Camino Santiago	2025	142.172,16	142.172,16	160.624,02	160.624,02		142.172,16		160.624,02
	TOTALES		44.241.076,41	34.444.482,50	60.641.322,18	54.535.622,57	4.451.074,97	29.933.705,53	6.290.675,60	48.244.946,97

* Son proyectos en que el ingreso no se recibe en el Ayuntamiento sino directamente quien realiza la actuación subvencionada. El 27) sí genera gasto.

Total sin proyectos con (*)	38.535.448,41	34.444.482,50	59.285.694,18	54.535.622,57
Nivel ejec. Ingresos/Gastos en %		89,38%		91,99%